



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA
EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS EN LAS
PYMES DEL SECTOR TEXTIL DE LIMA
METROPOLITANA, AÑO 2019**



**PRESENTADO POR
DORIS BETTY MARUJO ZAVALA
JOHANNA MIRTHA VILLANUEVA ORTIZ**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

LIMA – PERÚ

2021



CC BY-NC

Reconocimiento – No comercial

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA TOMA
DE DECISIONES FINANCIERAS EN LAS PYMES DEL SECTOR
TEXTIL DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2019**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR
MARUJO ZAVALA DORIS BETTY
VILLANUEVA ORTIZ JOHANNA MIRTHA**

LIMA – PERÚ

2021

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA TOMA
DE DECISIONES FINANCIERAS EN LAS PYMES DEL SECTOR
TEXTIL DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2019**

DEDICATORIA

El trabajo lo dedicamos a nuestros padres quienes nos apoyan incondicionalmente.

A Dios ya que gracias a él tenemos esos padres maravillosos, los cuales nos apoyan en nuestras derrotas y celebran nuestros triunfos.

A nuestro profesor que siempre nos guía en el aprendizaje, dándonos sus conocimientos para un buen desenvolvimiento en la sociedad.

AGRADECIMIENTO

A nuestros padres que siempre nos apoyan y alientan en todo momento.

A nuestro profesor a quien le debemos gran parte de nuestros conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza y finalmente un eterno agradecimiento a la Universidad de San Martín de Porres la cual abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

ÍNDICE

CARATULA	i
TÍTULO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURA	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1 Descripción de la realidad problemática	13
1.2 Formulación del Problema	16
1.2.1 Problema General	16
1.2.2 Problemas Específicos	16
1.3 Objetivos de la Investigación	16
1.3.1 Objetivo General	16
1.3.2 Objetivos Específicos	16
1.4 Justificación de la investigación	17
1.5 Limitaciones	18
1.6 Viabilidad del estudio	18
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	19
2.1 Antecedentes de la investigación	19
2.1.1 Antecedentes Nacionales	19
2.1.2 Antecedentes Internacionales	21
2.2 Bases teóricas	23
2.2.1 Planeamiento Tributario - Variable Independiente	23
2.2.2 Decisiones Financieras- Variable Dependiente	45
2.3 Términos técnicos	48
2.4 Formulación de hipótesis	52
2.4.1 Hipótesis General	52
2.4.2 Hipótesis Específicas	53

2.5	Operacionalización de la Variables.....	53
2.5.1	Variable independiente.....	53
2.5.2	Variable dependiente	54
	CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	55
3.1	Diseño metodológico	55
3.1.1	Tipo de Investigación	55
3.2	Población y muestra	55
3.2.1	Población	55
3.2.2.	Muestra	56
3.3	Técnicas de recolección de datos.....	58
3.3.1	Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos.....	58
3.4	Aspectos Éticos	58
	CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	59
4.1	Resultados de la encuesta.....	59
4.2	Análisis de Fiabilidad	77
	CAPÍTULO IV: DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
5.1	Discusión	81
5.2	Conclusiones	83
5.3	Recomendaciones	84
	FUENTES DE INFORMACIÓN	85
	ANEXOS	89
	ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	90
	ANEXO 2. ENCUESTA	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Distribución de la población	56
Tabla 2.	Distribución de la Muestra.....	57
Tabla 3.	¿La empresa utiliza los ratios de liquidez para la toma de sus decisiones financieras?	61
Tabla 4.	¿La empresa cumple con pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por la administración tributaria?	62
Tabla 5.	¿Usted cree que la empresa utiliza sus presupuestos proyectados para determinar el flujo de efectivo para el planeamiento tributario y cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?.....	63
Tabla 6.	¿En su opinión qué ventajas tiene la planeación fiscal en el cumplimiento de los pagos de los tributos?.....	65
Tabla 7.	¿En su opinión la decisión de inversión para la adquisición de un activo fijo, permitió a la empresa cumplir con sus objetivos de crecimiento?	67
Tabla 8.	¿Para tomar una decisión de financiamiento de terceros, la empresa ha realizado la comparación de tasas de intereses en varias entidades financieras?.....	69
Tabla 9.	¿En sus decisiones de operación, ha tomado en cuenta las recomendaciones del auditor para un mejor desarrollo de las actividades comerciales diarias?.....	71
Tabla 10.	¿Cree usted que las decisiones de capitalizar dividendos en la empresa ayudan al fortalecimiento del patrimonio?	73
Tabla 11.	¿En qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?.....	75
Tabla 12.	Resumen de procesamiento de casos	78
Tabla 13.	Estadísticas de total de elemento.....	79

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1.	¿La empresa utiliza los ratios de liquidez para la toma de sus decisiones financieras?.....	61
Figura 2.	¿La empresa cumple con pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por la administración tributaria?.....	62
Figura 3.	¿Usted cree que la empresa utiliza sus presupuestos proyectados para determinar el flujo de efectivo para el planeamiento tributario y cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?.....	63
Figura 4.	¿En su opinión qué ventajas tiene la planeación fiscal en el cumplimiento de los pagos de los tributos?.....	65
Figura 5.	¿En su opinión la decisión de inversión para la adquisición de un activo fijo, permitió a la empresa cumplir con sus objetivos de crecimiento?.....	67
Figura 6.	¿Para tomar una decisión de financiamiento de terceros, la empresa ha realizado la comparación de tasas de intereses en varias entidades financieras?.....	69
Figura 7.	¿En sus decisiones de operación, ha tomado en cuenta las recomendaciones del auditor para un mejor desarrollo de las actividades comerciales diarias?.....	71
Figura 8.	¿Cree usted que las decisiones de capitalizar dividendos en la empresa ayudan al fortalecimiento del patrimonio?.....	73
Figura 9.	¿En qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?.....	75

RESUMEN

El objetivo general de la investigación: “El Planeamiento Tributario y su Influencia en la Toma de Decisiones Financieras en las PYMES del Sector Textil de Lima Metropolitana Año 2019” tiene la finalidad de optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas tengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones financieras en el presente y consecuencias futuras en el ámbito tributario.

Se recogió información de las investigaciones como los antecedentes, bases teóricas, en relación de opiniones y teorías conceptualizando las variables.

Por el tipo de investigación, fue considerado un estudio de investigación descriptiva, explicativa, cuantitativa y correlacional.

Finalmente se llegó a la elaboración del desarrollo de resultados a través de los instrumentos de estadísticas, de recopilación de información como la encuesta. El planeamiento tributario previene contingencias tributarias incide significativamente en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana.

Palabras claves: Planteamiento tributario, Toma de decisiones financieras.

ABSTRACT

The general objective of the research: "Tax Planning and its Influence on Financial Decision Making in PYMES of the Textile Sector in Metropolitan Lima in the Year 2019" has the purpose of optimizing the resources of the companies and ensuring that they have tax benefits in the operations they perform. Thus, it is constituted as a business management tool that has to do with making financial decisions in the present and the future consequences in the tax field.

From the investigations, information was collected such as the antecedents, theoretical bases, in relation to opinions and theories, conceptualizing the variables.

Due to the type of research, a descriptive, explanatory, quantitative and correlational research study was considered.

Finally, the development of results was elaborated through statistical instruments, collection of information such as the survey.

Finally, the development of the results was elaborated through statistical instruments, information gathering such as the survey. Tax planning prevents tax contingencies significantly affects financial decision-making in PYMES in the textile sector of Metropolitan Lima.

Keyword: Tax planning, financial decision making.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se centró en el análisis de las pequeñas y medianas empresas del sector textil, el principal objetivo es determinar el comportamiento del planeamiento tributario y su influencia en la toma de decisiones financieras de las PYMES del sector Textil de Lima Metropolitana, año 2019.

En el contenido del Capítulo I: planteamiento del problema, este contiene la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema, la formulación de los objetivos, la justificación, limitaciones y la viabilidad de la investigación.

En cuanto al Capítulo II: Marco Teórico, se explica las principales bases teóricas que nos sirvieron para dar lugar a esta investigación, además de los términos básicos para entender la investigación y la formulación de la hipótesis.

Con respecto al Capítulo III: Metodología, se muestra el diseño metodológico y las principales técnicas de recolección de datos y la población y muestra a la cual se aplicará en el estudio para comprobar los resultados.

El Capítulo IV: Resultados, muestra de datos obtenidos en la investigación a través de las herramientas de recopilación con los cuales obtuvo la información correspondiente a través de las encuestas.

En Capítulo V: presentamos las discusiones, las conclusiones y recomendaciones, que fueron adquiridas de los resultados del trabajo de campo, y las recomendaciones donde se establecieron aportes al trabajo de investigación, considerando, además las fuentes bibliográficas donde se obtuvo la información y los anexos respectivos.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En el sector textil de las PYMES hay un desconocimiento de las normas realizando erróneamente la determinación de los impuestos a pagar, determinando un menor impuesto dando como resultado reparos tributarios al ser verificados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, obtiene como resultado pago del saldo del tributo omitido, más intereses, generando un problema de liquidez a la empresa por la falta de contratar a un contador profesional que verifique los ingresos antes de remitir las declaraciones juradas a la SUNAT y no realizarlo con personal calificado.

En varias empresas encontramos comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de pago y también no tienen relación con el giro del negocio ni contribuyen al beneficio de la fuente de ingresos, utilizando un crédito fiscal indebidamente que traería como consecuencia en una fiscalización efectuada por SUNAT, multas e interés, porque se tiene que corregir declaraciones mensuales y declaraciones anuales, perjudicando la liquidez y sostenibilidad de la empresa en el mercado.

En las empresas del sector textil no realizan presupuestos para poder realizar sus actividades. En el caso de adquisición de maquinarias que va a contribuir a mejorar la calidad, tiempo y acabado de la prenda no evalúan la falta de liquidez para la adquisición al contado de la maquinaria ya que no contarían con capital necesario para realizar sus actividades. El financiamiento también debe evaluarse por eso es necesario un pronóstico de ventas que ayudaría a decidir cuál es la solución de nuestro problema y los motivos de la compra.

En lo referente a la entrega de comprobantes de pago a sus clientes se ve frecuentemente ser sancionados por no entregarlo, por negligencia, por falta de conciencia tributaria, tipificada de acuerdo al art. 175 numeral 5 del código tributario, afectando el funcionamiento normal de la empresa.

Las empresas al no realizar auditorías preventivas no pueden evaluar en que gasto están excediéndose, si pasaron el límite permitido especialmente con respecto a la distribución de utilidades, se exceden en solicitar pagos a cuenta de utilidades, siendo los accionistas los que recurren frecuentemente cuando necesitan liquidez para sus gastos personales, no teniendo una clara conciencia que le están quitando liquidez a la empresa perjudicando en la disminución del capital de trabajo.

Es importante que tengamos oportunamente la información financiera de la empresa para poder tomar decisiones financieras y así como corregir los errores en base al planeamiento tributario realizados, definición clara de los objetivos, metas y como realizarlos. Si tenemos la información incompleta, que no se realizó los análisis respectivos de las cuentas, no se activó los arriendos financieros que tiene la empresa, no realizar las estimaciones de las cuentas por cobrar, no haber constatado si los activos fijos de la empresa están debidamente sustentados con sus facturas y donde

se encuentran en la empresa, traerían un problema significativo en la buena marcha de la empresa ante una fiscalización.

Asimismo, las empresas en el país deben acogerse a un régimen tributario para el pago obligatorio de sus tributos, existiendo tres regímenes del impuesto a la renta de tercera categoría; estos son divididos en régimen general (REG) y dos regímenes tributarios simplificados (RTS): el régimen especial del impuesto a la renta (RER) y el nuevo régimen único simplificado (RUS). La estructura de acuerdo al régimen de tributación de renta por el que optaron las empresas del sector textil ha cambiado significativamente entre los años 2014 y 2019. En el 2014 prevalecía el régimen general. Mientras desde el 2019 predomina el régimen especial, siendo el nuevo régimen único simplificado (RUS) el que experimento mayores tasas de crecimiento en los últimos siete años, estos podrán reflejar mayores niveles de panoramas tributaria de las industrias del sector textil y explicarse por las modificaciones normativas que hicieron más flexibles el ingreso a este régimen.

Esta problemática en algunas empresas no hace un planeamiento tributario y cada vez que llega la fecha de pago de impuestos no cuentan con la liquidez de caja, para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, de allí de que las empresas deben considerar un planeamiento tributario.

Los problemas para algunas empresas gozan de altos saldos retenidos en el banco de la nación para pago de impuestos y sin embargo la empresa no tiene que pagar impuestos. Entonces esos saldos retenidos en el banco de la nación no los puede utilizar para sus operaciones normales del negocio y si no cuentan con un planeamiento tributario va a desconocer las necesidades de liquidez que debe tener para los próximos meses.

Por lo mencionado el planeamiento tributario es importante considerarlo para la toma de decisiones financieras como la falta de liquidez en el flujo de caja para las operaciones normales del negocio o hay excedentes de liquidez para las inversiones, lo que permite una mejor gestión financiera en las PYMES del sector textil.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿En qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿De qué manera la liquidez de caja influye en las decisiones de inversión en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?
- b. ¿Cómo las obligaciones tributarias inciden en la toma de decisiones de financiamiento de terceros en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?
- c. ¿En qué medida el presupuesto de caja incide en las decisiones de operación en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?
- d. ¿De qué manera la planeación fiscal influye en la toma de decisiones sobre los dividendos en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar en qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a. Precisar de qué manera la liquidez de caja influye en las decisiones de inversión en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.

- b. Determinar si las obligaciones tributarias inciden en la toma de decisiones de financiamiento de terceros en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.
- c. Establecer en qué medida el presupuesto de caja inciden en las decisiones de operación en las PYMES del sector textil en Lima Metropolitana, año 2019.
- d. Conocer de qué manera la planeación fiscal influye en la toma de decisiones sobre los dividendos en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.

1.4 Justificación de la investigación

La investigación se justifica porque es importante analizar como el planeamiento tributario influye en la toma de decisiones financieras de las PYMES en el sector textil en Lima Metropolitana, siendo el mayor interés el de mejorar el flujo de caja de la administración tributaria donde las empresas deben cumplir con sus obligaciones tributarias y a la vez de tomar conocimiento de las normas y procedimientos tributarios establecidos.

Asimismo, el trabajo de investigación servirá para que otros estudiantes de la escuela de contabilidad, puedan asumir cargos en las empresas y realicen el planeamiento tributario y toma de decisiones financieras demostrando el profesionalismo a través de su comportamiento ético con una adecuada cultura tributaria.

Los resultados serán importantes en el trabajo de investigación ya que justifica el desarrollo como guía y aportara el conocimiento existente sobre el tema referido al planeamiento tributario y la toma de decisiones financieras en las empresas textiles para el buen cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la finalidad de tener un resultado contable que cumpla con todas la normas contables y tributarias.

1.5 Limitaciones

La presente investigación no presenta limitaciones para la realización y culminación del presente trabajo de investigación.

1.6 Viabilidad del estudio

Para llevar a cabo el trabajo de investigación se cuenta con los recursos necesarios que son determinados con cierta precisión que garanticen la consecución de los objetivos. Los factores que se han considerado son; la disponibilidad de los recursos humanos, la disponibilidad de los recursos financieros, y, por último; la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para realizar la investigación.

Este estudio es viable porque se cuenta con la información necesaria para desarrollar la investigación, se dispone de bibliografía relacionada, cuenta con los medios necesarios para llevarse a cabo, poseen datos precisos y se dispone del tiempo razonable para dedicarlo a la investigación, por lo cual es viable su realización.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Al realizar una extensa exploración y revisión en libros especializados, revistas entre otras fuentes de información y tesis de investigación que guarden relación con el título “EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS EN LAS PYMES DEL SECTOR TEXTIL DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2019”, se puede mencionar a continuación algunos trabajos encontrados que han servido de marco referencial para la elaboración de las bases teóricas y prácticas del presente trabajo de investigación, que en cierto criterio nos ayuda a cumplir con los objetivos planteados.

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Casabona, M y Tao, X (2018). “El Planeamiento tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta de las empresas Mypes del Mercado Mayorista N° 2 de Frutas de Lima” (Tesis de Pregrado) Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú, el estudio señala que el planeamiento tributario también denominado planeación fiscal, gerenciamiento de impuestos, economía de opción. Es una herramienta de gestión empresarial que permite evaluar que esquema de

tributación es más adecuado para las empresas sin incumplir las normas tributarias.

La conclusión con respecto al planeamiento tributario es una herramienta que le permitirá al empresario textil ver el conjunto de alternativas legales a las que un contribuyente recurre con la finalidad de calcular y pagar el impuesto de acuerdo a ley, donde el deudor tributario debe conocer la normatividad tributaria establecida por el estado. Si bien es muy amplio es importante evaluar cada régimen tributario y decidir el más conveniente para poder realizar sus operaciones con normalidad y lograr la sostenibilidad en el tiempo.

Camayo, L (2019). "Planeamiento Tributario y su incidencia en la Gestión Administrativa, de las Pequeñas Empresas Textiles de Lima Metropolitana 2016-2017" (Tesis de Maestría) Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú, el estudio indica que el planeamiento tributario consiste en escoger dentro de las alternativas posibles que otorga el propio sistema legal tributario, aquella que resulta menos excesiva, sin que signifique trasgredir la normatividad tributaria. En estos casos el estado debe incorporar un tratamiento y promover el desarrollo económico de los contribuyentes del sector textil.

Con respecto a lo planteado el planeamiento tributario es una herramienta efectiva que permite evaluar los pros y contra de los regímenes tributarios y que esto no signifique evadir impuestos, ni eludir, sino ver también las opciones para poder explotar las fortalezas y debilidades de la empresa textil. El mercado internacional es amplio, pero debemos estudiar y conocer los tratados de libre comercio que nos amplíe el panorama y contribuya al crecimiento de la empresa a largo plazo, pero seguro.

Barrantes, L y Santos, L (2013). "El Planeamiento tributario y la Determinación del Impuesto a la Renta en la Empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A, Año,

2013” (Tesis de Pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo, Perú, la investigación nos plantea que el Planeamiento tributario es el conjunto de actos que un sujeto, sea persona natural o jurídica, planifica de antemano, en relación a sus operaciones y al impacto tributario de las mismas. Constituye una herramienta que tiene el contribuyente que le permitirá evitar contingencias tributarias que acarren posteriores reparos tributarios, como consecuencia de un exceso o defecto en el pago de la obligación tributaria.

Con respecto al planeamiento tributario es un conjunto de actos que contribuyen a que el deudor tributario planifique sus actos con respecto a los tributos y es importante porque prevemos los posibles problemas y debemos de tener alternativas de solución a la falta de liquidez a corto plazo y utilizar los presupuestos de ventas y gastos, para la toma de decisiones financieras que nos apoye en la gestión de la empresa.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Salas, E (2020). “Planificación tributaria para la Gestión y reducción impositiva aplicada a la Empresa Manser SRL, Año, 2020” (Tesis de Pregrado) Universidad Siglo 21, Argentina, la investigación nos expone que la planeación tributaria es una herramienta cuyo propósito claro es reducir legalmente el impacto financiero y/o económico de la carga tributaria. Resaltamos algunos componentes del concepto según Lenardón: En primer lugar, la legalidad del camino de acción tomado, lo que significa una comprensión profunda de las leyes y reglamentos para interpretar las posibilidades y encontrar los puntos grises de las normas. En segundo lugar, se piensa que la posibilidad de reducir el impacto económico es pagar menos, pero, aunque no siempre es así, en otros casos también es posible trasladar o diferir el momento del pago para reducir el peso financiero.

La exposición nos indica que debemos siempre de tomar la legalidad como pilar en nuestras acciones llegando a la comprensión de las leyes y su reglamentación, así como pagar lo correcto en su oportunidad y es la mejor manera de que no haya cambios drásticos ni temporales en las actividades de la empresa y contribuya a su desarrollo y crecimiento. Es evidente que cuando hacemos lo correcto y tributamos de acuerdo a ley no tenemos inconvenientes con la SUNAT, en consecuencia, las actividades operacionales no tendrán paralizaciones y eliminarán momentos de incertidumbre.

Analuisa, R (2020). "Planificación Tributaria basada en el uso de la plataforma telemática implementada en los Procesos Simplificados de devolución de impuestos (IVA Y DRAWBACK), para determinar la factibilidad de disminuir la carga impositiva en una Empresa Agroexportadora", (Tesis de Maestría) Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, la tesis nos expone que la planificación tributaria es una estrategia de competitividad de los contribuyentes puesto que quien planifique logrará estar a un paso delante de quienes no conocen ni miden con anticipación el impacto de las disposiciones tributarias y los efectos que estas producen en su situación económica y financiera, pero además será necesario que el contribuyente tenga procedimientos que aseguren el cumplimiento, la veracidad, confiabilidad y oportunidad en sus procesos fiscales, es así que deberán cumplir en forma oportuna sus declaraciones y pagos de impuestos, y presentar los reportes tributarios solicitados por las respectivas administraciones tributarias.

La tesis nos muestra que debemos de tener información financiera de acuerdo a las Normas internacionales de información financiera, que son importantes para la toma de decisiones y poder proveer con anticipación la situación de la empresa, corregir errores administrativos por ejemplo por la baja cobranza de las cuentas por

cobrar o también puede ser que no se está evaluando bien al cliente, no está otorgando las letras en garantía o de cobranza, etc., errores financieros que estamos pagando muy altos interés por sobre giros, en comparación con otras entidades que nos podría dar una línea de crédito con la presentación oportuna de nuestros estados financieros. Es necesario una evaluación integral y comparativa de la información.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Planeamiento Tributario - Variable Independiente

2.2.1.1 Marco conceptual. Al revisar la información relacionada con el planeamiento tributario que encontramos algunos autores sobre este tema, presentan diversos puntos de vista, dentro de los cuales tenemos:

Coronado, N (2000). “La planificación tributaria deberá elegir aquella alternativa que está legalmente admitida y que no lleve a confundirla con elusión ni evasión fiscal, y es aquí donde se pondrá de manifiesto el propósito lícito del contribuyente de preferir los beneficios e incentivos fiscales establecidos en la legislación sin perjudicar los intereses fiscales. Se pueden señalar algunos elementos básicos que deben tener presente, al momento de realizar una planificación tributaria:

- La existencia de un negocio proyectado real;
- Las formas de organización legal que existen;
- La planificación debe contener el concepto de unidad económica, pues debe comprender a la empresa y sus propietarios;
- Existen diversos impuestos que pueden afectar las utilidades de las empresas y, en consecuencia, todos ellos deben ser considerados en la planificación;
- La planificación debe tener una perspectiva global en el tiempo; y

- Se debe determinar la estructura que compatibilice, en la mejor forma, estos elementos.” (p.14)

Según lo expresado por el autor, nos hace mención que debemos de efectuar una planificación tributaria que nos facilite en efectuar el pago de los tributos, conociéndolos y evaluar dentro de nuestro sistema de tributación, los diversos regímenes como son Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Impuestos a la Renta, Régimen Mype Tributario y Régimen General, beneficio del sector textil en la importación y exportación de sus productos, realizar un proyectado del objetivo que se quiere alcanzar, como lo vamos alcanzar, como está organizada la empresa y si todos los departamentos de la empresa siguen ese objetivo, el impuesto a la renta es el que más afecta las utilidades y quienes son los responsables del direccionamiento de la empresa.

Principios de la Planificación Tributaria

Existen diversos principios que se relacionan con la planificación tributaria, entre los cuales tenemos según el autor Chávez, L (2018)

- Legalidad
- Igualdad
- Capacidad contributiva
- Neutralidad
- Simplicidad

Principio de legalidad

“Todas las personas están sometidas al ordenamiento jurídico, por lo cual nadie está autorizado a trasgredir la ley o burlar su espíritu. En otros términos, para que una planificación tributaria realizada por un contribuyente sea considerada como tal, es necesario e imprescindible que se ajuste al ordenamiento jurídico vigente.

Principio de igualdad o equidad

Se requiere un trato equitativo a todos los sujetos pasivos, en igualdad de condiciones, que indica igualdad para contribuyentes en condiciones similares.

Principio de Capacidad contributiva o proporcionalidad

Los contribuyentes deben tributar de acuerdo a sus capacidades económicas. Es decir, que los sujetos del impuesto que mantengan una capacidad económica más alta, deberán realizar un pago mayor; lo contrario ocurre con un contribuyente que percibe ingresos más bajos, pues por ningún motivo, un tributo puede exceder la razonabilidad contributiva de las personas.

Principio de Neutralidad

Este principio hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, es decir poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.

Principio de simplicidad

Este principio nos hace referencia que un Sistema tributario debe contar con una estructura técnica que lea sea funcional. Que genere costos no elevados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la Administración Tributaria” (p.9)

Evasión Tributaria

“Puede definirse como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Entonces existe una evasión cuando una persona infringe la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado. Al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponde como contribuyente.

Para que se configure la figura de evasión debe verificarse la existencia de dos elementos:

- Una persona obligada a pagar cierto monto de impuestos sobre sus rentas, etc.
- Confirmar que la persona ha llevado a cabo actividades destinadas a pagar impuestos”.

Elusión Tributaria

“Es una herramienta legal mediante el cual un contribuyente reduce su obligación tributaria mediante contratos u operaciones que, pese a que no son ilegales, atentan contra el espíritu de la fiscalización tributaria”. (p.12)

En efecto los principios tributarios nos indica dentro de uno de ellos igualdad, pero eso no se revela en la realidad, los más revisados son las pequeñas empresas que tiene pocos recursos y son perseguidos por la Superintendencia nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, situación que no se presentan con los grandes contribuyentes que tiene todo un staff de asesores que evitan contingencias tributarias y retrasan el pago de sus impuestos. El principio de simplicidad no es precisamente en nuestro país una normativa ordenada, ya que tenemos derogaciones de ciertos artículos, agregado de otros, haciendo no simple la lectura de las normas tributarias en el Perú.

En esta definición si el contribuyente realiza el pago de sus obligaciones de acuerdo a ley, la analiza y no me parece que estaría infringiendo, está planeando sus actividades fiscales, cuando tendría que pagar y si no le es rentable optaría por no realizarla. Porque la situación es cuando realizas alguna situación en contra del fisco y no lo contrario.

El autor nos menciona que el contribuyente, el deudor tributario sujeto pasivo ante la Sunat en nuestro país, según lo indica Yangali, N (2015) “La Sunat es la administración tributaria con Derecho Público encargada por Ley del desempeño de las funciones relativas a la aplicación y cumplimiento de determinado tributo. En tal sentido, cuando un determinado sujeto incurre en algunas de las hipótesis generadoras de obligaciones tributarias en el mismo momento se genera la relación jurídico tributaria la que tiene acreedor al estado y como deudor al contribuyente” (p.197)

Como norma tributaria tenemos el código tributario la cual nos indica las responsabilidades del deudor tributario y las acciones que tomaría la SUNAT ante el incumplimiento de una obligación tributaria. Las sanciones en que incurriríamos, los incentivos a los que tendríamos acceso si hacemos el pago de tributo antes de una fiscalización, por eso es importante preveer antes de ejecutar una acción que tendría un efecto no muy saludable para la empresa, realizar auditorías preventivas de los documentos, libros contables, tomando en cuenta el principio de fehaciencia, causalidad en las operaciones que diariamente realizamos en el ciclo económico de las empresas, actuando con legalidad y responsabilidad ya que al querer hacerse pepe el vivo, la administración verificará si las facturas son reales y no simplemente compradas que distorsionan la situación financiera y rentable de una empresa. Las entidades financieras están muy bien preparadas y saben por la información que manejan que empresas realizan operaciones no reales. Por eso es importante realizar las operaciones con transparencia, fehaciencia, causalidad, responsabilidad y realizar la debida bancarización.

Liquidez

Es la facilidad que tiene la empresa que un activo puede ser convertido en efectivo. También podríamos decir que es la capacidad que tiene un negocio de

obtener dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en efectivo en forma inmediata esto significa sin pérdida de su valor.

Liquidez corriente

Es un indicador que mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas en el corto plazo. Se interpreta como el número de veces que el activo corriente de una empresa puede cubrir su pasivo corriente.

$$\frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$$

Prueba Acida

Es otro indicador que nos muestra la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes sin contar con las existencias y gastos por adelantado.

$$\frac{\textit{Activo corriente} - \textit{Inventario} - \textit{Gastos pagados por adelantado}}{\textit{Pasivo corriente}}$$

Liquidez de Tesorería

Es el indicador que nos muestra el efectivo o disponible que tiene la empresa para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

$$\frac{\textit{Efectivo}}{\textit{Pasivo Corriente}}$$

Obligación Tributaria

La obligación tributaria, que es un derecho público y es el vínculo entre el acreedor tributario y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

La obligación tributaria tiene la particularidad de ser una obligación porque nace de la ley. La obligación tributaria no es concebida como el producto de un acuerdo entre las partes, sino todo lo contrario es una relación jurídica impuesta por el poder tributario del estado.

En consecuencia, podemos concluir que la relación jurídica tributaria es una relación en la que el estado actúa con *ius imperium*, por ende, la exigencia del pago del tributo es presionar y no es un acto voluntario del deudor tributario, razón por la cual es una relación jurídica de derecho público.

La relación jurídica que se origina del nacimiento de la obligación tributaria, tiene por objeto el cumplimiento de una prestación que es pagar una suma de dinero, a la que conocemos como tributo y el estado como acreedor tiene la posibilidad de exigir al deudor coactivamente porque la relación es de Derecho Público.

Análisis de cada uno de los elementos analizar.

- Obligación. Es el vínculo jurídico en el que el sujeto activo le exige al pasivo un determinado comportamiento. El contribuyente es el sujeto pasivo.
- Pecuniaria. Consiste en que el sujeto pasivo, entregue dinero al sujeto activo. El sujeto activo es la Administración tributaria.
- Ex lege. La obligación tributaria nace de la ley, nace de un hecho, no es voluntad de las partes.
- Que no constituye sanción de acto ilícito. Las multas no son tributos.
- Cuyo sujeto activo es en principio una persona pública. El sujeto activo es una persona pública, que sin embargo puede ser privada, siempre que tenga como finalidad interés público.
- Cuyo sujeto pasivo es una persona puesta en esta situación por la ley. Es la relación que entabla al fisco como acreedor y al contribuyente como deudor. El acreedor pretende el pago y el deudor obligado al pago. La facultad legal que tiene el acreedor debe ser normado por ley.

Nacimiento de la obligación

El art. 2 del código tributario nos indica que la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley. Este hecho es concreto y sucedido efectivamente y se verifica en la realidad.

Exigibilidad de la obligación

El art. 3 del código tributario nos hace presente que es exigible la obligación tributaria, cuando:

- Debe ser determinado por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por ley o reglamento y a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.
- Debe ser determinado por la administración tributaria. Desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. Y a falta de este plazo el décimo sexto día siguiente al de su notificación.

Acreedor tributario

El Art. 4 del código tributario nos indica que el acreedor tributario es aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. Los acreedores tributarios son el Gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como las entidades del derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad.

Deudor tributario

El art. 7 del código tributario nos hace mención que el deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

Los sujetos pasivos son deudores tributarios, titulares de la obligación principal y que también pueden estar otros deudores que serán titulares de prestaciones de pago distintas a la obligación principal o porque asumen el pago a falta de su ingreso por los sujetos pasivos. Todos ellos son obligados tributarios, no pecuniarios, pero deben presentar comunicaciones sobre los actos y contratos que los une, sea como contribuyente o como responsable y de acuerdo al principio de reserva de ley, debe estar designado expresamente por una norma legal de ese rango.

Contribuyente

El art. 8 del código tributario es aquel que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

El deudor tributario es el que realiza el hecho imponible, el que cumple la hipótesis de incidencia planteada en la ley como hecho generador de la obligación tributaria. La ley le impone al contribuyente la carga de pagar el tributo y es el que tiene la capacidad económica de hacerlo. Cuando el contribuyente ha realizado un hecho gravado, dicha situación amerita que se le cobre un tributo y tiene la capacidad contributiva que es la idoneidad para hacer frente a las cargas tributarias.

Responsable

El art. 9 del código tributario nos menciona que el responsable que sin tener la condición de contribuyente debe cumplir la obligación a tribuida a este.

En la relación jurídica tributaria tiene la calidad del deudor tributario, a pesar de no haber realizado la obligación tributaria, la ley le asigna la obligación de satisfacer la prestación tributaria.

La ley asigna este deber al responsable tributario por la condición que la administración tributaria lo realiza para asegurar la recaudación del tributo y agilizar el cobro.

Los responsables tributarios más conocidos son los agentes de retención y agentes de percepción y no precisamente por retener o percibir los tributos sino porque la ley les asigna solidaridad con el contribuyente. Lo que también es asegurar la recaudación cuando el contribuyente no cumple con pagar el tributo.

Agentes de Retención y percepción

Según el Art. 10 del código tributario los agentes de retenciones y de percepciones son designados por razón de su actividad, función o posición contractual estén en posibilidad de retener o percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario mediante Decreto Supremo. Adicionalmente la Administración tributaria podrá designar como agente de retención o percepción a los sujetos que considere que se encuentran en disposición para efectuar la retención o percepción de tributos.

Agente Retenedor

Es un deudor del contribuyente o alguien que, por su función pública, actividad, oficio o profesión se halla en contacto con un importe dinerario de propiedad del contribuyente o que este debe recibir, ante lo cual tiene la posibilidad de detraer la parte que corresponde al fisco en concepto de tributo. Es decir, el agente de retención es el generador de la riqueza que le debe transferir al contribuyente del tributo por razón que el primero es deudor del segundo.

Agente Perceptor

Es un sujeto al que la ley le obliga a recibir un recurso o dinero de alguien, que tiene la calidad de deudor tributario como contribuyente por la operación, acto o contrato en el que se encuentra involucrado. El agente de percepción recibe el importe del tributo del contribuyente, que generalmente se encuentra en el precio del bien o servicio que debe pagar.

El agente de percepción recibe el tributo al mismo tiempo que cobra un crédito suyo y su designación es en razón de su actividad y se encuentra en la situación que le permite cobrar el monto de un tributo el que después deberá depositar al fisco.

Capacidad tributaria

El art. 21 del código tributario nos hace mención que tienen capacidad contributiva las personas naturales, jurídicas, fideicomisos, sociedades conyugales, patrimonios, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, aunque estén limitados o carezcan de personería jurídica según el derecho privado o público, siempre que la ley le atribuya la calidad de sujetos del derechos y obligaciones tributarias.

La capacidad tributaria debe entenderse como la posibilidad de que la ley tributaria atribuya la calidad de sujeto de derechos y obligaciones tributarias. Por eso el código tributario nos presenta como entidades que gozan de capacidad tributaria tanto a personas naturales o jurídicas como a entes sin personería jurídica calificados como patrimonios, comunidad de bienes, etc. Concluimos que esta capacidad tributaria no solo está referida al cumplimiento de obligaciones tributarias de naturaleza sustancial sino también a las de naturaleza formal, por lo que también son requeridos a este tipo de cumplimiento a terceros, como aquellos que está obligados a entregar información sobre sus operaciones con el deudor fiscalizado.

Componentes de la deuda tributaria

La administración tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses.

Los intereses comprenden:

1. El interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el artículo 33.
2. El interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el artículo 181 y,

3. El interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el art.36.

La obligación tributaria está constituida por los siguientes elementos: Tributos, multas e intereses.

Tributos

Es el principal elemento que debe de pagarse dentro de los plazos y formas establecidas. Los tributos pueden clasificarse en impuestos, contribuciones y tasas, las tasas pueden clasificarse en arbitrios, derechos y licencias.

Cuando el tributo no es pagado en su oportunidad, tendrá como consecuencia el cobro de multas e intereses que serían deuda tributaria anexa al tributo.

Multas

La multa es la sanción administrativa a una infracción constituida por una pena pecuniaria establecida con un porcentaje en función del tributo omitido o a la Unidad Impositiva tributaria (UIT).

Las tablas de infracciones y sanciones del código tributario establecen los casos que corresponden la sanción por multa por una determinada infracción. Las multas son sanciones por un acto ilícito razón por la cual se le excluye de la definición de tributo.

Intereses

Los intereses es aquella suma de dinero que se cancela con el tributo. Los intereses forman parte de la deuda tributaria y son aplicados sobre el tributo cuyo pago se efectúa extemporáneamente, los que se cobran sobre la multa desde el día de la infracción hasta el día del pago.

Facultades de la Administración Tributaria

El otorgamiento de facultades a la administración tributaria debe estar acorde con la finalidad del estado en materia fiscal, debe efectuarse una delegación de

facultades ordenada, racional y con un objetivo. El código tributario contiene cuatro facultades definidas de la administración tributaria:

1. La facultad de recaudación.
2. La facultad de fiscalización.
3. La facultad de determinación.
4. La facultad sancionadora.

Facultad de recaudación

El artículo 55 nos indica que la función de la administración tributaria es recaudar tributos. Para tal efecto podrá contratar directamente los servicios de las entidades financieras del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas que corresponden a obligaciones administradas por la SUNAT. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración tributaria.

Son todos los actos que la administración tributaria realiza a efectos de hacer el cobro de la deuda tributaria.

La función recaudadora empieza con la emisión de comprobantes de pago, la forma de presentar las declaraciones mensuales y anuales del impuesto a las ventas, impuesto a la renta, el otorgamiento de aplazamientos y fraccionamientos tributarios, las cobranzas coactivas y todo ello que signifique cobrar la deuda. Las empresas del sistema financiero colaboran con la administración tributaria en recibir las declaraciones, comunicaciones y procesar la información mediante convenios, que facilitan la labor de recaudación.

La facultad de fiscalización

El art. 62 del código Tributario nos menciona que la administración tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo al último párrafo de la Norma IV del título preliminar.

La función fiscalizadora de la administración tributaria incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de aquellos también que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios. Las facultades discrecionales son:

1. Exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de:
 - a. Sus libros, registros y/o documentos que sustenten la contabilidad y/o que se encuentren relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, los mismos que deberán ser llevados de acuerdo con las normas correspondientes.
 - b. Su documentación relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias en el supuesto de deudores tributarios que de acuerdo a las normas legales no se encuentren obligados a llevar contabilidad.
 - c. Sus documentos y correspondencia comercial relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias.

Solo en el caso de que, por razones debidamente justificadas, el deudor tributario requiera un término para dicha exhibición y/o presentación, la administración tributaria deberá otorgarle un plazo no menor de dos días hábiles.

También podrá exigir la presentación de informes y análisis relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones en la forma y condiciones requeridas, para lo cual la administración tributaria deberá otorgar un plazo que no podrá ser menor de tres días hábiles.

2. En los casos que los deudores tributarios o terceros registren sus operaciones contables mediante sistemas de procesamiento electrónico de datos o sistemas de microarchivos, la administración podrá exigir:

- a. Copia de la totalidad o parte de los soportes portadores de microformas gravadas o de los soportes magnéticos u otros medios de almacenamiento de información utilizados en sus aplicaciones que incluyan datos vinculados con la materia imponible, debiendo suministrar a la administración tributaria los instrumentos materiales a este efecto, los que les serán restituidos a la conclusión de la fiscalización o verificación.

En vista que el deudor tributario no le pueda hacer entrega de la copia, podrá hacer uso de los equipos informáticos, programas y utilitarios que estime convenientes para dicho fin.

- b. Información o documentación relacionada con el equipamiento informático incluyendo programas fuente, diseño y programación utilizados y de las aplicaciones implantadas, ya sea que el procesamiento se desarrolle en equipos propios o alquilados o, que el servicio sea prestado por un tercero.
- c. El uso de equipo técnico de recuperación visual de microformas y de equipamiento de computación para la realización de tareas de auditoría tributaria, cuando se hallen en fiscalización o verificación.
- d. Requerir a terceros informaciones y exhibición y/o presentación de sus libros, registros, documentos, emisión y uso de tarjetas de crédito o afines y correspondencia comercial relacionada con hechos que determinen tributación, en la forma y condiciones solicitadas, para lo cual la administración tributaria deberá otorgar un plazo que no podrá ser menor de tres días hábiles. Esta facultad incluye la de requerir la información destinada a identificar a los clientes o consumidores del tercero, etc.

La facultad de determinación

Según el art. 59 del código tributario la facultad de determinación de la obligación tributaria es:

- a. El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- b. La administración tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo.

Para la determinación tributaria se suele establecer la cuantía y el deudor del tributo correspondiente. También puede darse el caso en que la determinación concluya con un saldo o crédito a favor, en cuyo caso también estaremos ante una determinación tributaria. La normativa tributaria propone en la mayoría de los casos la posibilidad de que sea el propio deudor tributario quien determine la cuantía del tributo a pagar. En algunos casos es la misma administración la que determina la cuantía de la obligación tributaria y la comunica al deudor para que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la determinación efectuada por el deudor tributario la administración tributaria tiene la facultad de revisarla y volver a determinar para lo cual el código tributario la faculta y delimita. Pero el deudor tributario también puede impugnar a fin de que se revierta, revise y modifique la deuda tributaria.

La facultad sancionadora

El art. 82 del código tributario nos indica la facultad discrecional de determinar y sancionar las infracciones tributarias, pero también recordar que tal discrecionalidad debe estar precedida y orientada hacia el respeto de los derechos fundamentales de las personas. Tenemos una variedad de normas que regulan la aplicación de las mismas, graduándolas en algunos casos y en otros eximiendo de la sanción en donde

se advierte la desmedida facultad discrecional de la que goza la administración tributaria.

Presupuesto

Es un plan financiero que sirve como guía, que nos indica como deber ser administrado los recursos de la empresa para el logro de las metas trazadas por la empresa. Los presupuestos tienen que ser diseñados a la necesidad de cada empresa, verse cuidadosamente sus beneficios, sus alcances, corregir errores e ir dirigidos hacia un objetivo y tomar medidas para el logro de ese objetivo.

Los presupuestos pueden tener dos puntos de orientación. Se sigue el organigrama, pero uno comienza desde abajo y va hacia arriba, mientras que la otra forma inicia con la gerencia y desciende. El primero que inicia desde abajo tiene la información de las necesidades que requiere. El gerente de cada organización indica a su superior los requerimientos de sus necesidades y el superior consolida la información, efectúa cambios y lo remite al nivel superior. Bajo este sistema el presupuesto es una combinación de todos los presupuestos de todas las áreas. Y con el enfoque de arriba hacia abajo, las áreas tienen que sujetarse a los límites fijados por la gerencia en el presupuesto disponible ajustándose al presupuesto total de la empresa en la que hay una designación de los recursos con los que contamos en cada área en donde hay prioridades y eliminando rubros no tan importantes.

Es probable que el mejor presupuesto es la combinación de ambos, pero se reconoce que los niveles inferiores de la administración están más familiarizados con las operaciones de la empresa que ven día a día y pueden determinar las necesidades reales y por la otra parte la empresa dispone que necesidades, ya que tenemos recursos que la empresa determina.

Preparación del Presupuesto

El Presupuesto Maestro se prepara a base de una serie de pronósticos separados:

1. Pronóstico de ventas
2. Pronóstico de costos de ventas
3. Pronóstico de los gastos de ventas
4. Pronóstico de gastos de administración
5. Pronóstico de inversiones de capital
6. Pronóstico de efectivo

Los pronósticos nos proporcionan los importes necesarios para poder proyectar un Estado de Situación Financiera y un Estado de Resultados Integrales.

Pronóstico de Ventas

La importancia del Presupuesto Maestro recae en la exactitud del pronóstico de ventas. Se debe tener mucho cuidado ya que los otros pronósticos se basan en las cifras monetarias de las ventas. El presupuesto maestro reflejará cualquier error que se encuentra en el pronóstico de ventas ya que los demás pronósticos están muy relacionados con cada uno de los otros componentes.

Para la preparación del pronóstico de ventas depende de su tamaño, clima económico, su participación en el mercado, las tendencias del público y cambios en la línea de productos. Para ello es muy importante evaluar el panorama económico y estos se ven reflejados en las estadísticas del sector textil en el Ministerio del trabajo, Ministerio de la producción, etc., pero deben ser evaluados cuidadosamente de acuerdo a los puntos de ventas que tenga la empresa, la perspectiva económica de un cierto grupo puede variar del otro. Los paros que realizan ciertos sectores por mejoras salariales pueden afectar adversamente lo que podría ser un alentador

panorama. En lo relacionado al sector textil. No todas se encuentran a un mismo nivel, pero sirven para pronosticar las ventas y preveer posibles inconvenientes y las empresas que se encuentran asociadas pueden obtener información valiosa, como los cambios en las tendencias de los gustos del público y con frecuencia tendemos a ver el año anterior como una guía para el año siguiente. Los gustos de los compradores cambian y el presupuesto debe tratar de direccionar tales cambios.

La participación que tenemos en el mercado debe analizarse, que mercado se debe capturar y la situación de la competencia, los cambios realizados detalladamente, por producto, por línea y territorios de ventas. Y por último realizar sondeo de nuevos productos mediante estudios de mercado. Estos estudios deben servirnos de base para estimar las ventas de los nuevos productos, así como un aumento de la fuerza de ventas o la invasión de nuevos territorios.

Pronóstico del Costo de ventas

El Pronóstico del costo de ventas tiene una relación directa con el pronóstico de ventas. Las cantidades que deben producirse o comprarse se logra considerando las cantidades que se espera vender. El pronóstico del costo de ventas de una empresa textilera es compleja porque se tiene que realizar estimaciones de todos los costos de manufactura. Y realizar pronósticos separados para evaluar cada uno de los componentes de fabricación: materia prima, mano de obra y gastos de fabricación, es importante que estos deben ser proyectados a los precios que se espera prevalezcan durante el periodo del presupuesto y aun cierto nivel de producción. Se debe poner hincapié a los cambios de precios y a los reclamos salariales del personal.

En lo concerniente a la producción se enfocaría en proyectar el nivel más probable de operación y después diagnosticar los costos a ese nivel. Este pronóstico es llamado también pronóstico estático y otra forma de presupuestar sería realizar

varios escenarios, basados en los costos de diversos niveles de producción. presupuesto conocido como flexible.

Pronóstico de Gastos de ventas

Los gastos de ventas varían con el volumen de las ventas y se basan en las ventas realizadas. Un ejemplo tenemos las comisiones a los vendedores que se realiza a las ventas y por el porcentaje que se les otorga. los otros gastos se pronostican en base a periodos anteriores. Y con respecto a los costos de los nuevos productos se realizan costos elevados de publicidad y promoción, llevados por el entusiasmo del producto. Este costo nos hace reflexionar sobre cuales son más importantes que otros y eliminar los que son muy excesivos.

Pronóstico de Gastos de administración

Este pronóstico es el más fijo de todos los pronósticos elaborados durante el periodo y se calculan en base a periodos anteriores, es importante considerar los cambios realizados, analizarlos cuidadosamente en base a nuestra necesidad y no confiarnos en costos de años anteriores.

Pronóstico de Inversiones de capital

Una inversión de capital representa una erogación para la obtención de un activo fijo y se espera que genere beneficios a futuro.

Debido a que las inversiones de capital afectan numerosos periodos contables, es necesario formular pronósticos a mayor plazo en esta área. Los presupuestos de capital suelen realizarse para 5, 10 o 20 años. La mayor parte de las empresas se enfrentan a una serie de demandas de bienes de capital. Los costos deben ser evaluados constantemente tomando en cuenta la inflación, la tecnología y otros factores ya que los activos fijos se compran o construyen después de varios años.

Pronóstico de efectivo

El pronóstico de efectivo trata de preveer los ingresos y egresos en un periodo determinado. No basta con saber que los ingresos sobrepasan los egresos para el siguiente mes. Es importante conocer con exactitud cuánto tenemos de fondos para poder cubrir cada cheque.

Las fuentes de efectivo son: la cobranza de cuentas por cobrar al contado o crédito, las aportaciones de los socios y los préstamos. Las cobranzas de cuentas por cobrar son aplicadas de acuerdo al cobro y vencimiento de las obligaciones. Los egresos se proyectan en base a las clases de pagos: Proveedores, planilla de remuneraciones, préstamos, gastos diversos de gestión.

La falta de efectivo se cubre generalmente con obtención de préstamos o aportaciones de socios.

Planeación fiscal

Son todas aquellas estrategias que aplica los contribuyentes con el objetivo de reducir o eliminar o diferir las cargas tributarias, dentro de los límites de la ley contando con el soporte documental. Consiste en optimizar la carga tributaria siempre dentro de los marcos legales con el beneficio de minimizar la cantidad de impuestos que se deben de pagar.

Es una técnica financiera que sirve a las empresas para optimizar las cargas fiscales y financieras dentro del marco legal, mejorando la liquidez de las empresas, contribuyendo en forma oportuna y eficiente en las obligaciones fiscales.

Es también un acuerdo, esquema, plan y cualquier otra acción de la que resulte una ventaja fiscal o cualquier otro tipo de beneficio en favor de los contribuyentes comprendidos en ella, con relación a cualquier tributo nacional o régimen tributario.

Algunas de las herramientas y estrategias son: la facturación electrónica, la administración y la planeación tributaria, este último ayudará en la toma de decisiones fiscales y si se aplica correctamente, permitirá destinar menos dinero a las arcas fiscales y reducir la carga tributaria.

El Estado a través del poder legislativo crea impuestos, encaminados a cubrir el gasto público. A esta facultad se le conoce como potestad tributaria.

Diagnostico Fiscal

Consiste en la elaboración de una revisión documental de los procesos contables y fiscales de una organización con la finalidad de encontrar soluciones tempranas a las posibles irregularidades detectadas.

La evasión fiscal es un delito que afecta al país, al pretender ocultar sus ingresos, dejan de pagar impuestos que afectan las finanzas estatales y limita los recursos del gobierno para realizar políticas públicas o programas sociales.

Etapas de la planeación fiscal

Este tipo de planeación bien estructurada permite que la empresa de cualquier sector controle y reduzca de una manera legal la carga de los impuestos, sin caer en métodos de evasión o elusión. Las etapas son:

- a. Análisis de la situación de la empresa
- b. Realizar un diagnóstico de la situación.
- c. Listar posibles alternativas
- d. Seleccionar las mejores alternativas.
- e. Implementación.

Aspectos a considerar

Los cambios en una reforma tributaria generan oportunidades que podrían ser utilizadas por las empresas. Estas son algunas:

- Diferimiento de impuestos
- Costo de oportunidad
- Riesgo involucrado

2.2.2 Decisiones Financieras- Variable Dependiente

2.2.2.1 Marco conceptual. Tom, A (1982). “Son decisiones que tiene que ver con los recursos financieros que serán necesarios para la organización, hacia donde serán destinados, cual es la opción más viable y cual daría más utilidad en el futuro.

Las decisiones financieras pueden ser agrupadas en las siguientes categorías:

a. Las decisiones de inversión.

Son inversiones en planta y equipo que requiere decisiones financieras. En general esta decisión no se debe tomar para cada adquisición separada de un bien, sino más bien debe ser sobre la base de la estructura general del Estado de situación que se desea tener. En muchos casos como un préstamo bancario, verificar la tasa efectiva del interés tomando en cuenta gastos de mantenimiento o seguro.

b. Las decisiones de Financiamiento.

Son aquellas de decisiones que se financie para capital de trabajo o búsqueda de financiamiento para la compra de un activo fijo.

c. Las decisiones sobre la distribución de utilidades, se debe decidir qué porcentaje de las utilidades será destinado a los socios o si es necesario reinvertir ese capital en mejoras para la empresa”. (p.484)

En cuanto a las decisiones de financiamiento, estas tratan de cómo se puede adquirir recursos para la organización, analizando con cuál de las opciones vale endeudarse y con cual no, así como definir cuál opción resulta más ventajosa en términos de tasas y plazos.

Las decisiones financieras contribuyen al mejoramiento de la planta y equipo de la empresa porque es en base a un presupuesto porque se debe realizar minuciosamente.

Kholer, E. (2005). "Las decisiones financieras, son alternativas de solución o ideas que desde un punto de vista muestran un patrón sistemático o actos de reflexión sobre acciones a realizar en el plano financiero". (pág.172)

Las decisiones financieras son puntos de vista que te ayudaran a tomar decisiones en base al análisis de los Estados financieros, Estados Integrales, Estado de flujo de efectivo, presupuestos, etc. Este análisis te indicara en qué momento debes solicitar financiamiento, con entidad, que debo adquirir, a que tasa y qué tiempo es el más favorable, más tiempo, me genera más intereses, menos tiempo, tengo que pagar con rapidez y me quedo sin capital de trabajo. Toda esta situación se tiene que evaluar. Las situaciones son muy amplias y los criterios también. Porque cada empresa es única en lo más conveniente para ella.

Las decisiones de inversión

La decisión de inversión está relacionada con la compra de bienes para las operaciones que generen ingresos y efectivo en el futuro. Están relacionadas con las decisiones de financiamiento, ya que al adquirir un activo fijo necesitaremos un financiamiento ya que al cómpralo al contado disminuirá el capital de trabajo, por lo tanto, es decisivo financiarlo. Esa adquisición para ser prudente tiene que ver si mejorara mi producción y disminuirá mis costos. Si no, no tendría razón de ser. Y si es un inmueble tiene que ser bien saneado para no tener problemas judiciales que perturbe las actividades de la empresa, bien informados de las características de la propiedad, uso real y potencial del estado en que se encuentra y poder realizar el alquiler de uno de los pisos como ejemplo si adquiero un edificio que colaborarían con

el pago de la obligación financiera. Tenemos que ser analíticos en nuestras decisiones porque repercuten en la marcha de la empresa,

Las decisiones de operación

Las decisiones de operación se desarrollan diariamente en la empresa, son la principal fuente de ingresos de la empresa y son aquellas transacciones que dan origen a las ganancias o pérdidas de la compañía.

La empresa debe estar informada de los flujos de efectivo para la toma de decisiones por eso es importante realizar presupuestos para preveer y los flujos de efectivo es la información histórica de la contabilidad.

Decisiones de financiamiento

La decisión de financiamiento está relacionada con los flujos de efectivo por los movimientos con los proveedores de capital, entidades financieras y socios. Por ejemplo, el realizar una operación de leasing es un financiamiento que tenemos a largo plazo y con una opción de compra, ya que tenemos que analizar cómo vamos apalancarnos para realizar el pago de la obligación, pagando intereses, pero a la vez tenemos un escudo fiscal porque tendremos un crédito fiscal que nos favorecerá cada mes, también tendremos una depreciación que la podremos utilizar como gasto deducible en nuestro impuesto a la renta.

Con respecto a tasas en nuestro país es muy variado y debemos ver cada entidad la tasa efectiva que nos cobraran, el tiempo en que debe realizarse y en qué le favorecerá a la empresa.

Las decisiones sobre la distribución de dividendos.

Es importante la decisión de distribución de dividendos y la empresa tiene dos opciones:

- Las reinvierte en la organización.

- Las distribuye entre los accionistas.

Con respecto a la reinversión, es muy importante porque será beneficioso pues traerá como consecuencia que en el futuro la empresa pueda obtener mayores utilidades y crecerá con el tiempo.

Y en referencia a la otra opción si la empresa distribuye las utilidades vía dividendos, traerá la satisfacción a los socios ya que invirtieron y obtienen la satisfacción de que su inversión está logrando su cometido, gracias al buen manejo de las operaciones de la empresa.

Lograr el equilibrio es muy importante porque ambos se complementan y satisfacen sus expectativas. Depende si es necesario no distribuir para que ese capital se redistribuya, aunque la mayoría de los socios espera el mes de abril para que les distribuyan los dividendos, sin pensar en que la situación de la empresa no tiene el capital necesario para cumplir con sus compromisos a corto plazo.

2.3 Términos técnicos

2.3.1 Planeamiento Tributario

Liquidez. Es la capacidad que tiene la empresa para generar los fondos suficientes para el pago de sus obligaciones en el corto plazo, otra definición que se puede utilizar es el poder de pago a corto plazo.

Obligación tributaria. La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Presupuesto. Un presupuesto es un plan operaciones y recursos de una empresa, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios.

Planeación fiscal. Es un proceso preventivo, mas no correctivo, una actividad legitima a la que todos tenemos derecho siempre y cuando se cumpla cabalmente con las obligaciones fiscales y esto implica no pagar menos de lo que se está obligando, pero tampoco pagar más de lo que se debe y esto significa estar aprovechando todos los beneficios y estímulos que ofrecen las leyes y siempre dentro de un marco de legalidad y transparencia.

Crédito fiscal. Está constituida por el IGV consignado separadamente del comprobante de pago que respalde la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción o el pagado en la importación del bien.

Beneficios tributarios. Están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes.

Carga fiscal. Es una forma de medir el tamaño del sector público o el nivel de las contribuciones públicas en una economía o país y es la parte del producto social generado que toma el Estado mediante los impuestos federales, los derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones.

Impuesto. Los impuestos, cargas o tributos son una obligación de pago que el Estado impone a sus ciudadanos, sin que exista una contraprestación directa de bienes o servicios y tiene en principio el propósito de financiar las actividades del sector público que son del provecho común.

Impuesto general a las ventas. Es un impuesto que pagamos todos los ciudadanos al realizar una adquisición, es decir se cobra en la compra final del bien o servicio y la tasa es del 18%, se aplica el 16% al IGV y un 2% al Impuesto de Promoción Municipal.

Régimen de Percepción del IGV. Régimen por el cual, el agente de percepción recibe un porcentaje adicional del importe de una venta o importación, que tendrá que ser cancelado por el cliente, quien no podrá oponerse a dicho cobro.

Ingreso. Se denomina ingreso al incremento de los recursos económicos que presenta una organización, una persona o un sistema contable, y que constituye un aumento del patrimonio neto de los mismos.

Gastos. Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de bienes económicos que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial.

Pago de impuesto. Mide los impuestos y contribuciones obligatorias que una empresa de tamaño medio debe pagar en un determinado año, y también mide la carga administrativa asociada con el pago de impuestos y contribuciones, así como el cumplimiento de los procedimientos posteriores a la declaración de impuestos.

Comprobante de pago. Es un documento contable que acredita la compra y venta de un producto o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo y deja constancia de cualquier transacción económica realizada, en la que una parte recibe un beneficio económico a cambio de la adquisición de un bien o un servicio.

2.3.2 Toma de decisiones financieras

Decisiones de inversión. Están son aquellas a las que se enfrenta la administración financiera en el escenario en el que se cuestione acerca del destino de los recursos disponibles para la adquisición de activos, dichas adquisiciones con el objetivo de mantener la óptima operación de la organización.

Decisiones de financiamiento. Estas son aquellas que tratan de cómo se puede adquirir recursos para la organización, cuestionándose cuales son las mejores combinaciones de fuentes para financiar inversiones.

Decisiones de operación. Son las que se refieren a como se lleva a cabo una utilización eficiente de los recursos que tiene disponible la empresa y también es necesario que participen varias áreas de la empresa para elegir las opciones que mejor resultado proporcionen.

Decisiones sobre los dividendos. Hace referencia a la elección entre la alternativa de distribuir una parte o todo el beneficio generado por la empresa a los accionistas frente a destinar dicho excedente a la reinversión.

Financiamiento. Se referirse a un conjunto de medios monetarios o de crédito, destinados por lo general para la apertura de un negocio o para el cumplimiento de algún proyecto, ya sea a nivel personal u organizacional.

Inversión. Una inversión, en el sentido económico, es una colocación de capital para obtener una ganancia futura y esta colocación supone una elección que resigna un beneficio inmediato por uno futuro y, por lo general, improbable.

Dividendos. Es la parte de los beneficios de la empresa que se entrega a sus accionistas en concepto de retribución al inversor y por cada acción que posea un accionista, tendrá derecho al pago de un dividendo.

Capital de trabajo. La capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo y este puede ser calculado como los activos que sobran en relación a los pasivos de corto plazo.

Identificaciones de inversión. El dinero obtenido como producto de la financiación deberá ser invertido y se identifica las posibles inversiones, en base a la determinación de las necesidades de la empresa que la ayuden a mantenerse operativa.

Análisis detallado de la fecha límite de pago. Si una empresa está segura con respecto a su demanda de ventas en el futuro, ya que tendrá un límite adecuado de pago de las obligaciones contraídas y por consecuente recuperación de las cuentas por cobrar y de su esquema de producción.

Planificación financiera. Se refiere a la declaración de lo que se pretende hacer en un futuro, teniendo en cuenta el crecimiento esperado respecto a las interacciones entre financiación e inversión.

Costo de financiamiento. Es el coste que nos cobra una entidad financiera, así como un agente económico, como consecuencia de prestarnos un capital y cuando nos prestan dinero, este dinero se presta con un tipo de interés determinado.

Riesgo para financiamiento. Hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados financiero.

Riesgo de inversión. Se trata de la volatilidad o cambio del valor de la inversión, la cual puede ser a la baja o al alza y cuanto más riesgosa es una inversión, hay mayor posibilidad de que el valor de esta aumente o disminuya.

Tipo de inversión. Se refieren a todo tipo de inversión financiera u económica que pueden ser a corto, mediano y largo plazo según los intereses de los inversionistas.

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis General

El planeamiento tributario incide significativamente en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.

2.4.2 Hipótesis Específicas

- a. La liquidez de caja influye positivamente en las decisiones de inversión en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.
- b. Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la toma de decisiones de financiamiento de terceros en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.
- c. El presupuesto de caja influye significativamente en las decisiones de operación en las PYMES del sector textil en Lima Metropolitana, año 2019.
- d. La planeación fiscal incide positivamente en la toma de decisiones sobre los dividendos en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.

2.5 Operacionalización de la Variables

2.5.1 Variable independiente

X: Planeamiento tributario

Definición Conceptual	Casanoba, M y Tao, X. (2018) la define como “El planeamiento tribuario.es una herramienta de gestión empresarial que permite evaluar que esquema de tributación es más adecuado para las empresas sin incumplir las normas tributarias”. (p.5).
Definición operacional	Permitirá conocer cuáles son alternativas legales en las que un contribuyente recurre con la finalidad de calcular y pagar el impuesto de acuerdo a ley.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Liquidez• Obligación tributaria• Presupuesto• Planeación fiscal
Escala de valor	Nominal

2.5.2 Variable dependiente

Y: Toma de decisiones financieras

Definición Conceptual	Koontz, H., Weihrich, H., y Cannice, M. (2012). la define como "Toma de decisiones financieras es el núcleo principal de la planeación, es el proceso mediante el cual se decide entre varias alternativas con el objetivo de resolver diferentes situaciones empresariales." (p.152).
Definición operacional	Permitirá conocer como las Pymes manejan su toma de decisiones financieras.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Decisiones de inversión• Decisiones de financiamiento• Decisiones de operación• Decisiones sobre los dividendos
Escala de valor	Nominal

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de Investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una “investigación aplicada”, en razón que se utilizó conocimientos referidos al planeamiento tributario y su influencia en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil en Lima Metropolitana, año 2019.

Conforme a los propósitos y objetivos del trabajo de investigación se centrará en el nivel descriptivo y cuantitativo.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población que conforma la investigación está conformada por 1,446 pequeñas y medianas empresas del sector textil a nivel de Lima Metropolitana, según el Ministerio de la Producción, en el año 2019, las mismas que se detallan a continuación:

Tabla 1.

Distribución de la población

N°	PYMES del Sector Textil	Población
1	Empresas hilanderas	346
2	Textiles manufactureras	360
3	Negocios de confección	415
4	Tintorería y acabados	115
5	Tejeduría	210
TOTAL		1,446

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

3.2.2. Muestra

De la población anteriormente señalada, debido al grado de homogeneidad en las características investigadas se ha aplicado la fórmula del muestreo aleatorio simple, para estimar proporciones cuya fórmula es:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{\epsilon^2 (N - 1) + p * q * Z^2}$$

Donde:

- Z: Valor asociado a un nivel de confianza, considerando el rango de variación es de $90\% \leq \text{confianza} \leq 99\%$, para el caso del problema se asume una confianza del 90%, siendo $Z = 1.65$.
- p: Proporción de propietarios, contadores y funcionarios que manifestaron **obtener beneficios** en el financiamiento a través de los créditos con los proveedores, para el caso del problema se asume un valor de $p = 0.4$, obtenido por observación directa.
- q: Proporción de propietarios, contadores y funcionarios que manifestaron no obtener beneficios en el financiamiento a través de los créditos con los

proveedores, para el caso del problema se asume un valor de $q = 0.6$.

ϵ : Margen de error, que existe en todo trabajo de investigación, el rango de variación es $1\% \leq \epsilon \leq 10\%$, para el caso del problema se asume el valor del 8%.

N: Población, conformada por 1446 personas entre hombres y mujeres.

n: Tamaño óptimo de muestra, por determinar.

A un nivel de confianza de 95% y 8% como margen de error la muestra se obtiene:

$$n = \frac{0.4 * 0.6 * 1.65^2 * 1446}{0.08^2 (1446 - 1) + 0.4 * 0.6 * 1.65^2}$$

Siendo

$$n = 95 \text{ propietarios, contadores y gerentes}$$

Con este valor se calculó el factor de distribución muestral ($f_{dm} = n/N = 95/1,446 = 0.0657$), con lo cual se obtiene:

Tabla 2.

Distribución de la Muestra

N°	PYMES del Sector Textil	Muestra
1	Empresas hilanderas	19
2	Textiles manufactureras	22
3	Negocios de confección	28
4	Tintorería y acabados	12
5	Tejeduría	14
TOTAL		95

Fuente: Elaboración Propia

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

Con respecto a las técnicas de investigación, se aplicará la encuesta, caracterizada por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario de preguntas como instrumento de investigación.

3.4 Aspectos Éticos

Los aspectos Éticos de este trabajo de investigación vienen de la cultura institucional de la Universidad de San Martín de Porres, basada en el respeto a la persona humana, búsqueda de la verdad, solidaridad, cumplimiento de compromisos, honradez, responsabilidad, honestidad intelectual, equidad y justicia, búsqueda de la excelencia, liderazgo académico y tecnológico, actitud innovadora fomento y difusión de la cultura, así como compromiso con el desarrollo del país.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultados de la encuesta

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de los objetivos propuestos en el trabajo de investigación de Suficiencia Profesional “EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS EN LAS PYMES DEL SECTOR TEXTIL DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2019.

Comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Determinar en qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.
- b. Precisar de qué manera la liquidez de caja influye en las decisiones de inversión en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.
- c. Determinar si las obligaciones tributarias inciden en la toma de decisiones de financiamiento de terceros en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.

- d. Establecer en qué medida el presupuesto de caja inciden en las decisiones de operación en las PYMES del sector textil en Lima Metropolitana, año 2019.
- e. Conocer de qué manera la planeación fiscal influye en la toma de decisiones sobre los dividendos en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.

Los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos específicos, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación de suficiencia profesional.

Presentación de datos

Tabla 3.

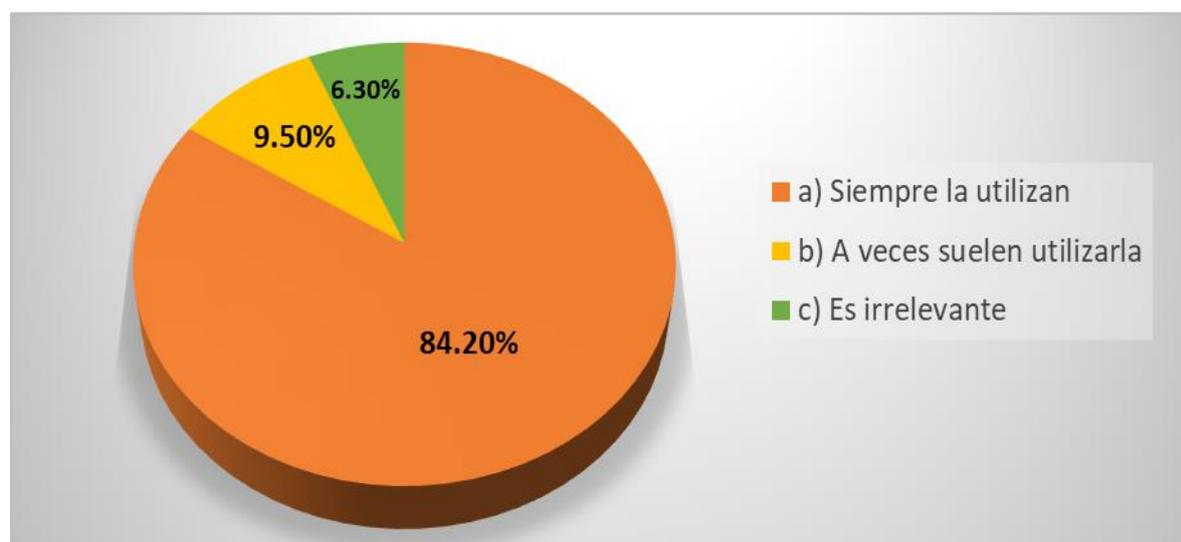
¿La empresa utiliza los ratios de liquidez para la toma de sus decisiones financieras?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Siempre la utilizan	80	84.2	84.2	84.2
b) A veces suelen utilizarla	9	9.5	9.5	93.7
c) Es irrelevante	6	6.3	6.3	100.0
Total	95	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 1.

¿La empresa utiliza las ratios de liquidez para la toma de sus decisiones financieras?



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada, apreciando la tabla se tiene que el 84.20% de las personas encuestadas, preciso que siempre utilizan los ratios de liquidez para toma de decisiones financieras, mientras que 9.50% menciona que a veces suelen utilizar los ratios de liquidez y finalmente 6.30% preciso que es irrelevante.

Tabla 4.

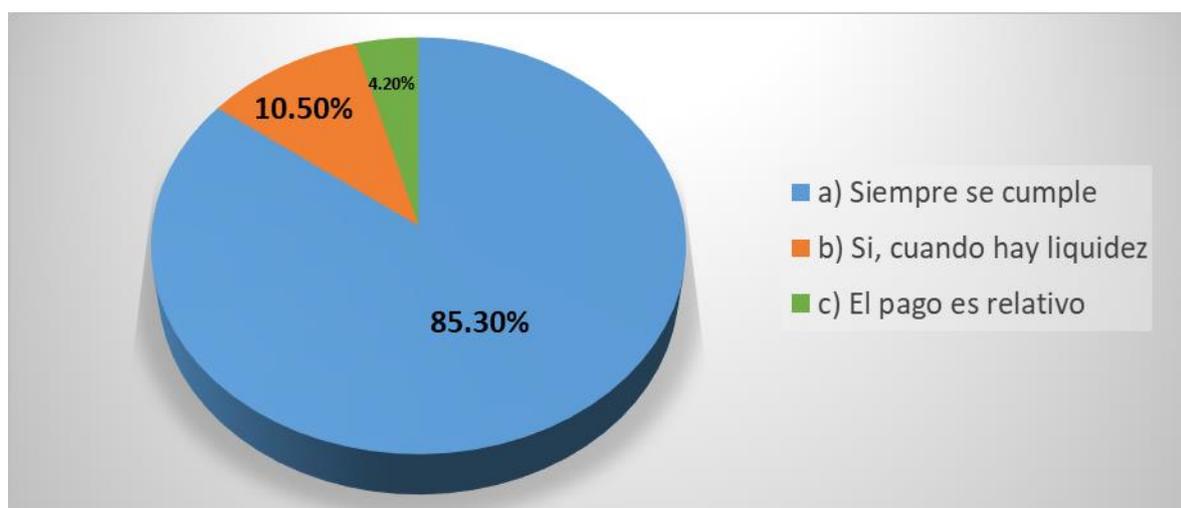
¿La empresa cumple con pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por la administración tributaria?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí cuando hay liquidez	81	85.3	85.3	85.3
b) Siempre se cumple	10	10.5	10.5	95.8
c) El pago es relativo	4	4.2	4.2	100.0
Total	95	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 2.

¿La empresa cumple con pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por la administración tributaria?



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada, apreciando la tabla se tiene que el 85.30% de las personas encuestadas, preciso que siempre cumple con pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por la administración tributaria mientras que 10.50% menciona que sí, cuando hay liquidez y finalmente 4.20% indico que el pago es relativo.

Tabla 5.

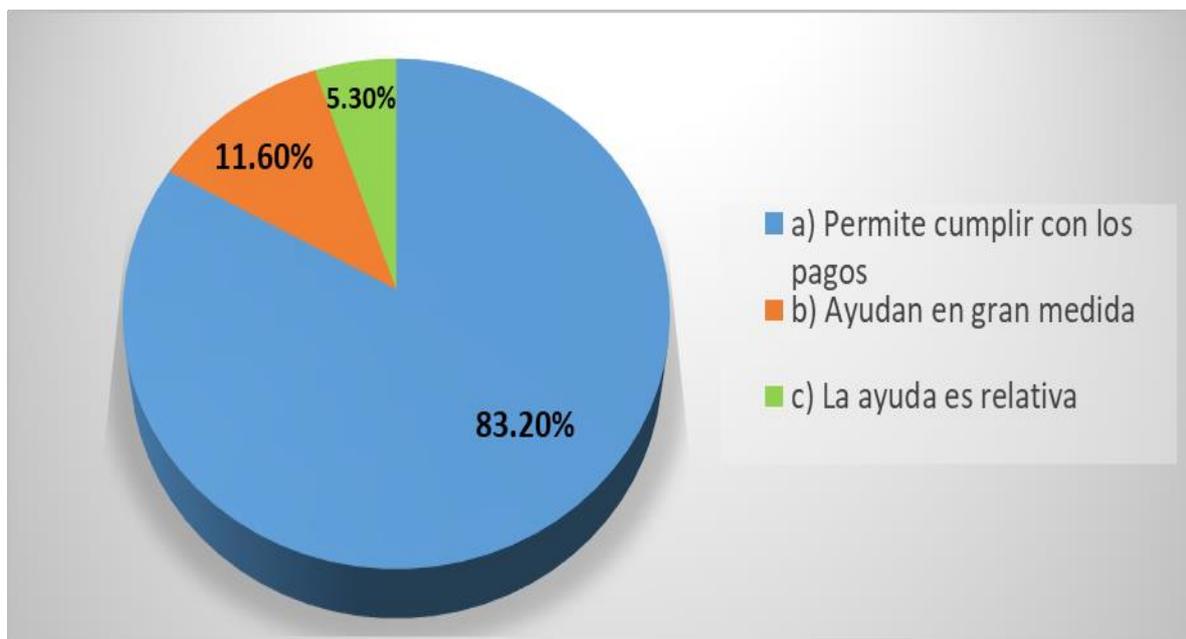
¿Usted cree que la empresa utiliza sus presupuestos proyectados para determinar el flujo de efectivo para el planeamiento tributario y cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Permite cumplir con los pagos	79	83.2	83.2	83.2
b) Ayudan en gran medida	11	11.6	11.6	94.8
c) La ayuda es relativa	5	5.3	5.3	100.0
Total	95	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 3.

¿Usted cree que la empresa utiliza sus presupuestos proyectados para determinar el flujo de efectivo para el planeamiento tributario y cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada, apreciando la tabla se tiene que el 83.20% de las personas encuestadas, preciso que las empresas utilizan los presupuestos proyectados para determinar el flujo de efectivo y le permite cumplir con los pagos de sus obligaciones tributarias, 11.60% indica que la ayuda es en gran medida y finalmente 5.30% indico que la ayuda es relativa.

Tabla 6.

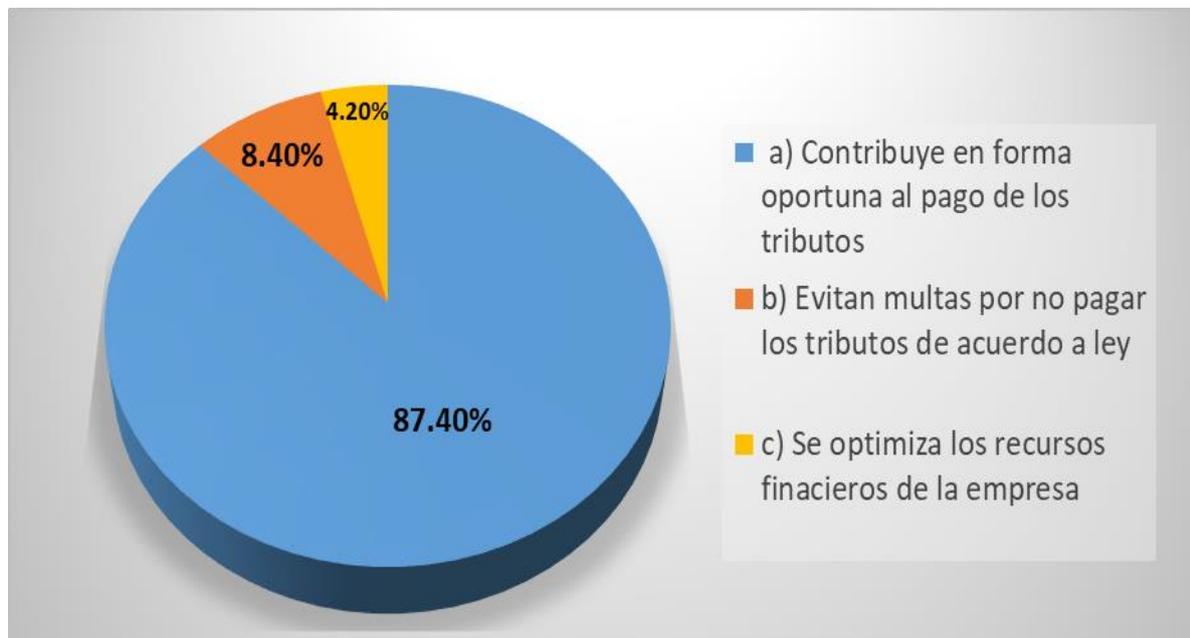
¿En su opinión qué ventajas tiene la planeación fiscal en el cumplimiento de los pagos de los tributos?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Contribuye en forma oportuna al pago de los tributos	83	87.4	87.4	87.4
b) Evitan multas por no pagar los tributos de acuerdo a ley	8	8.4	8.4	95.8
c) Se optimiza los recursos financieros de la empresa	4	4.2	4.2	100.0
Total	95	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 4.

¿En su opinión qué ventajas tiene la planeación fiscal en el cumplimiento de los pagos de los tributos?



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada sobre las ventajas que tiene la planeación fiscal en el cumplimiento de los pagos de los tributos, de acuerdo a la tabla se tiene que el 87.40% de las personas encuestadas, preciso que contribuye en forma oportuna al pago de los tributos, mientras 8.40% indican que evitan multas por no pagar los tributos de acuerdo a ley y finalmente el 4.20% optimiza los recursos financieros de la empresa.

Tabla 7.

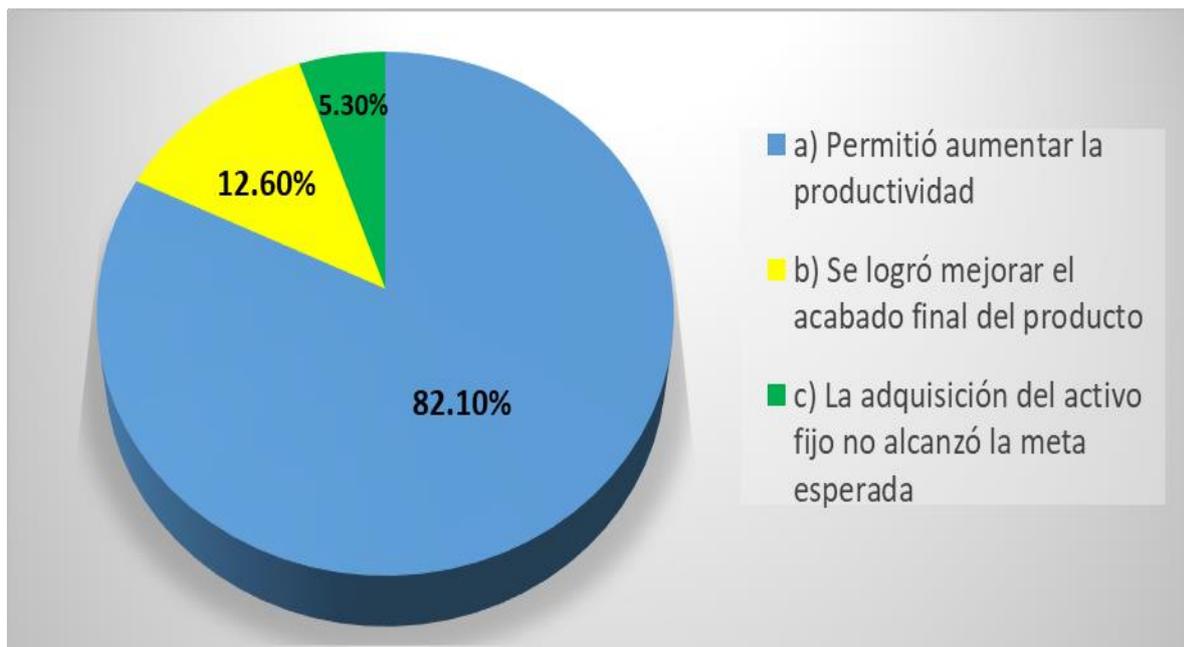
¿En su opinión la decisión de inversión para la adquisición de un activo fijo, permitió a la empresa cumplir con sus objetivos de crecimiento?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Permitted to increase productivity	78	82.1	82.1	82.1
b) It was possible to improve the final finish of the product	12	12.6	12.6	94.7
c) The acquisition of the fixed asset did not reach the expected goal	5	5.3	5.3	100.0
Total	95	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 5.

¿En su opinión la decisión de inversión para la adquisición de un activo fijo, permitió a la empresa cumplir con sus objetivos de crecimiento?



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada, apreciando la tabla se tiene que el 82.10% de los encuestados, le permitió aumentar la productividad por decisión de la inversión para la adquisición de un activo fijo, 12.60% logra mejorar el acabado final del producto y finalmente 5.30% expresa que la adquisición del activo fijo no alcanzo la meta esperada.

Tabla 8.

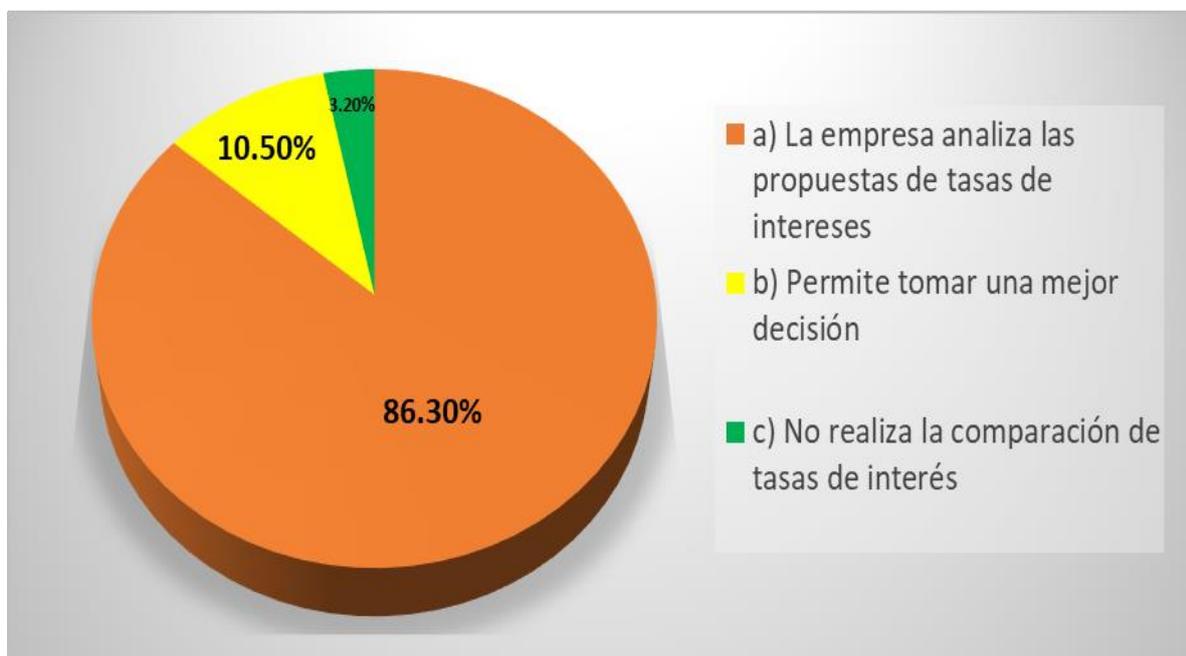
¿Para tomar una decisión de financiamiento de terceros, la empresa ha realizado la comparación de tasas de intereses en varias entidades financieras?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) La empresa analiza las propuestas de tasas de intereses	82	86.3	86.3	86.3
b) Permite tomar una mejor decisión	10	10.5	10.5	96.8
c) No realiza la comparación de tasas de interés	3	3.2	3.2	100.0
Total	95	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 6.

¿Para tomar una decisión de financiamiento de terceros, la empresa ha realizado la comparación de tasas de intereses en varias entidades financieras?



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada, apreciando la tabla se tiene que 86.30% de los encuestados y para tomar una decisión de financiamiento de terceros, la empresa analiza las propuestas de las tasas de interés, el 10.50% permite tomar una mejor decisión y finalmente el 3.20% no realiza la comparación de tasas de interés.

Tabla 9.

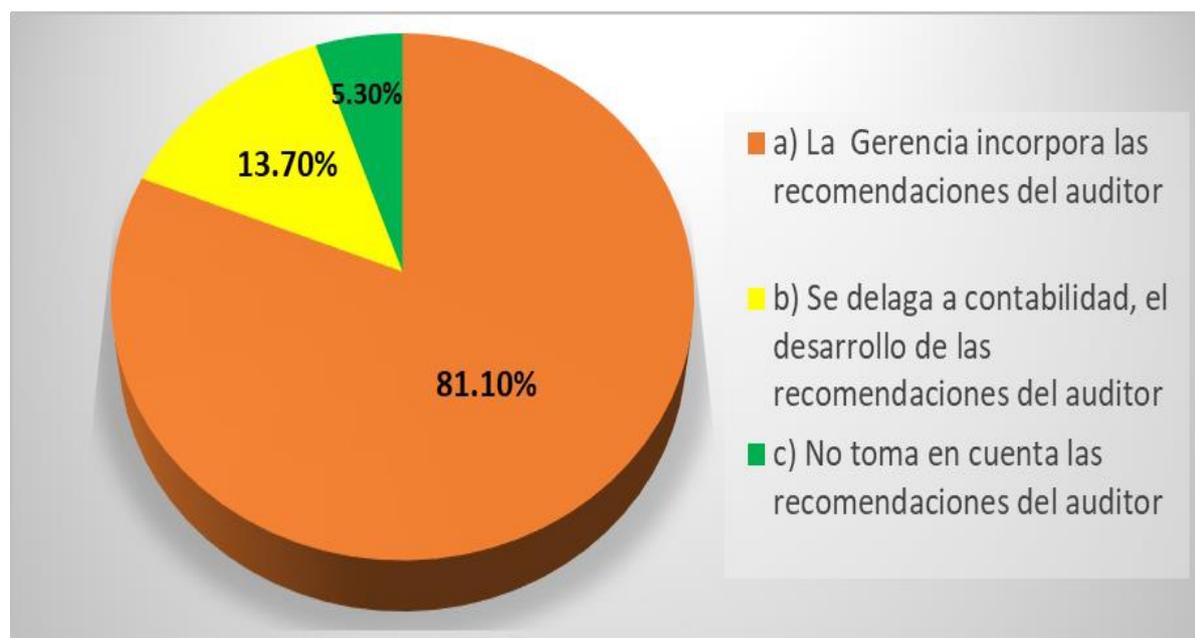
¿En sus decisiones de operación, ha tomado en cuenta las recomendaciones del auditor para un mejor desarrollo de las actividades comerciales diarias?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) La Gerencia incorpora las recomendaciones del auditor	77	81.1	81.1	81.1
b) Se delega a contabilidad, el desarrollo de las recomendaciones del auditor	13	13.7	13.7	94.8
c) No toma en cuenta las recomendaciones del auditor	5	5.3	5.3	100.0
Total	95	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 7.

¿En sus decisiones de operación, ha tomado en cuenta las recomendaciones del auditor para un mejor desarrollo de las actividades comerciales diarias?



Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada, apreciando la tabla se tiene que el 81.10% de los encuestados con respecto a sus decisiones de operación, la gerencia incorpora las recomendaciones del auditor ,13.70% delega a contabilidad el desarrollo de las recomendaciones del auditor y finalmente el 5.30% no toma en cuenta las recomendaciones del auditor.

Tabla 10.

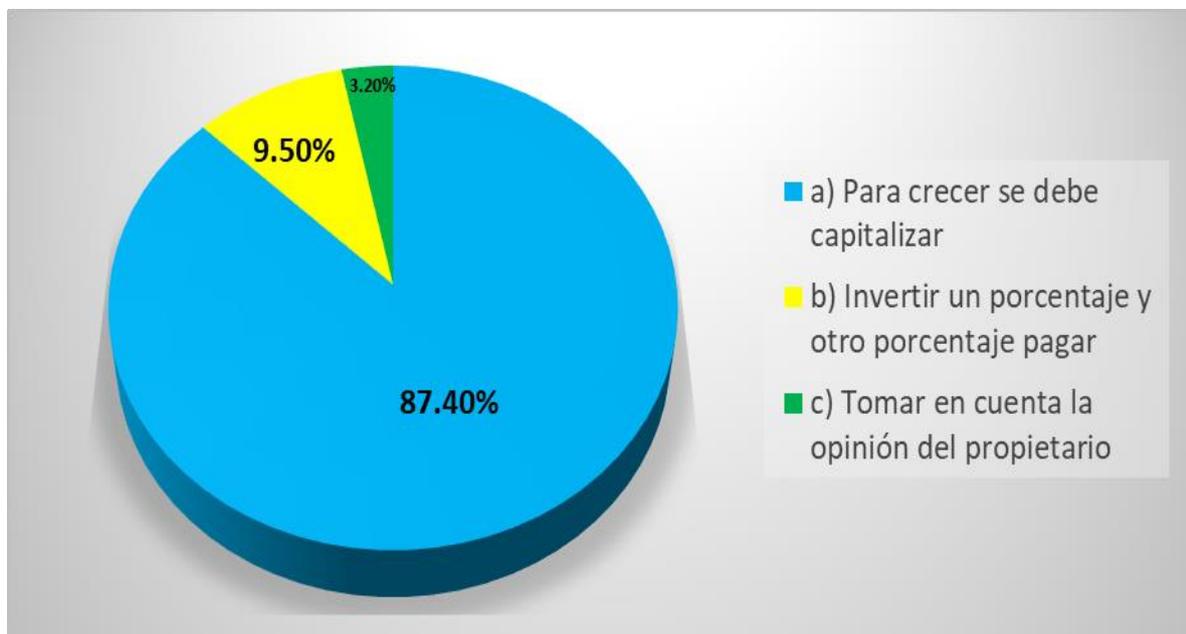
¿Cree usted que las decisiones de capitalizar dividendos en la empresa ayudan al fortalecimiento del patrimonio?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Para crecer se debe capitalizar	83	87.4	87.4	87.4
b) Invertir un porcentaje y otro porcentaje pagar	9	9.5	9.5	96.9
c) Tomar en cuenta la opinión del propietario	3	3.2	3.2	100.0
Total	95	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 8.

¿Cree usted que las decisiones de capitalizar dividendos en la empresa ayudan al fortalecimiento del patrimonio?



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada, apreciando la tabla se tiene que el 87.40% de los encuestados indica que las decisiones de capitalizar dividendo en la empresa ayudan al fortalecimiento del patrimonio, para crecer se debe capitalizar, el 9.50% indica invertir un porcentaje y otro porcentaje pagar y finalmente el 3.20% indica tomar en cuenta la opinión del propietario.

Tabla 11.

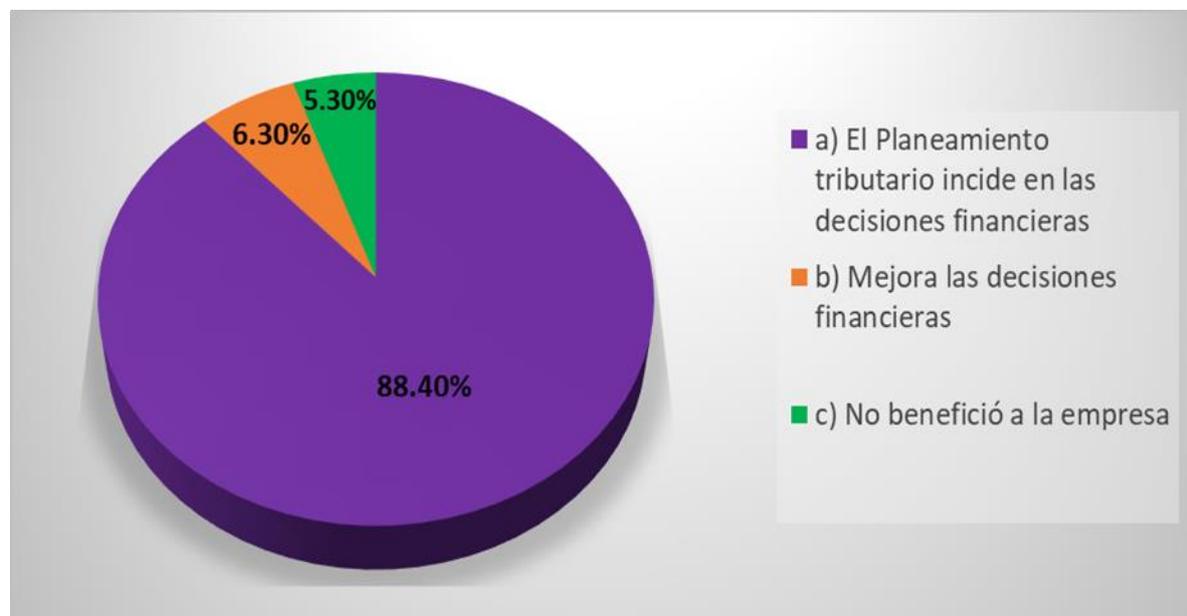
¿En qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) El Planeamiento tributario incide en las decisiones financieras	84	88.4	88.4	88.4
b) Mejora las decisiones financieras	6	6.3	6.3	94.7
c) No benefició a la empresa	5	5.3	5.3	100.0
Total	95	100.00	100.00	

Fuente: Encuesta realizada a Propietarios, Gerentes y Contadores

Figura 9.

¿En qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e interpretación

A la pregunta formulada, apreciando la tabla se tiene que el 88.40% de los encuestados indica que el planeamiento tributario incide en las decisiones financieras, el 6.30% indica las mejoras en las decisiones financieras y finalmente el 5.30% indica que no beneficia a la empresa.

4.2 Análisis de Fiabilidad

Prueba de Alpha Cronbach

Es una medida de la estadística que mide la fiabilidad de las encuestas, que lo hace estables y consistentes permitiendo que su procesamiento sea confiable.

Rango de variación

$$0 \leq \alpha \leq 1$$

Si el valor de α es e igual o superior a 0.7, entonces las encuestas son confiables y estables.

Existen dos formas de cálculo:

- Por medio de varianzas de los ítems
- Por matriz de correlaciones.

Para el caso del presente estudio lo calculamos mediante varianzas.

$$\alpha = \left[\frac{K}{1 - K} \right] \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Siendo

K = Número de ítems

S_i^2 = Varianza del número de ítems

S_t^2 = Varianza total de los valores observados

Resultados de la Prueba Estadística de confiabilidad de las encuestas.

Se tiene el rango de variación

Rango	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Análisis de Fiabilidad

Es preciso indicar que fueron encuestadas una población de 95 propietarios, funcionarios y contadores de las entidades privadas de nivel superior de Lima Metropolitana.

Tabla 12.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	95	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	95	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 13.*Estadísticas de total de elemento*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿La empresa utiliza los ratios de liquidez para la toma de sus decisiones financieras?	15.79	7.338	.603	.656	.728
2. ¿La empresa cumple con pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por la administración tributaria?	15.84	7.028	.704	.723	.710
3. ¿Usted cree que la empresa utiliza sus presupuestos proyectados para determinar el flujo de efectivo para el planeamiento tributario y cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?	16.09	8.682	.291	.230	.775
4. ¿En su opinión qué ventajas tiene la planeación fiscal en el cumplimiento de los pagos de los tributos?	16.15	8.553	.409	.371	.760
5. ¿En su opinión la decisión de inversión para la adquisición de un activo fijo, permitió a la empresa cumplir con sus objetivos de crecimiento?	16.11	8.457	.321	.266	.773
6. ¿Para tomar una decisión de financiamiento de terceros, la empresa ha realizado la comparación de tasas de intereses en varias entidades financieras?	16.28	8.865	.250	.317	.780

7. ¿En sus decisiones de operación, ha tomado en cuenta las recomendaciones del auditor para un mejor desarrollo de las actividades comerciales diarias?	16.01	7.479	.618	.575	.727
8. ¿Cree usted que las decisiones de capitalizar dividendos en la empresa ayudan al fortalecimiento del patrimonio?	16.44	8.271	.508	.446	.747
9. ¿En qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?	16.29	8.019	.411	.427	.760

Fuente: Elaboración propia Software SPSS

CAPÍTULO IV: DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta la discusión, conclusiones y recomendaciones obtenidas en el desarrollo de los objetivos específicos investigados.

5.1 Discusión

- a. La importancia del presente trabajo de investigación incide en el planeamiento tributario de las empresas del sector textil de Lima metropolitana, año, 2019, encontrando un sector que hace uso de las herramientas que les permite determinar qué régimen tributario es más conveniente, realizar auditorías preventivas que les permite evitar contingencias tributarias, también preveer los flujos de efectivo necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa, la liquidez es un elemento muy importante para poder cumplir con sus obligaciones, con la SUNAT, con los proveedores y accionistas de la empresa.
- b. Con respecto a las empresas que no utilizan las herramientas como los presupuestos y los flujos de caja proyectados, no pueden predecir sus ingresos y egresos que necesitan para poder realizar sus operaciones diarias y tomar las acciones correctivas en el caso que les falte liquidez para cumplir con sus

obligaciones de pagos y gastos o de realizar inversiones si les sobra liquidez en su flujo de caja proyectado.

- c. Algunas empresas del sector textil al no tener liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones de pago de sus acreencias tienen que buscar financiamiento de terceros y pagar intereses elevados para poder cumplir con sus obligaciones de pago a proveedores. Para ello es necesario también la preparación del empresario no solo en temas de marketing, liderazgo, sino en la toma de decisiones financieras, utilizando instrumentos financieros como los presupuestos, ratios de liquidez, indispensables para analizar la situación económica de la empresa.
- d. El cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante porque le da facilidad a la empresa de realizar con normalidad sus obligaciones tributarias evitándose multas e interés que no contribuyen al crecimiento y sostenibilidad en el tiempo. Pero en muchas oportunidades el empresario no es orientado sino a veces se siente perseguido, tal vez por desconocimiento de las normas legales y que no realizan con tiempo su reclamo.
- e. Es importante también mencionar a las empresas que no tienen impuestos por pagar, porque tienen crédito fiscal o IGV a favor, es engorroso el trámite por devolución del IGV y son sujetos a multa cuando no ingresan la información correcta por la infracción de datos equivocados y estas empresas tienen saldos a favor en el banco de la nación y les hace difícil poder solicitar devolución ya que no cuentan con un profesional que los oriente en el manejo de las aplicaciones de SUNAT.

5.2 Conclusiones

General

A modo general se concluye que el planeamiento tributario en las PYMES del sector textil incide en las decisiones financieras que deben asumir estas empresas previniendo posibles contingencias tributarias y les permite planificar sus flujos de caja proyectados buscando financiamiento en el caso que les falte liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Específicas

- a. Los datos puestos a prueba permitieron conocer que el 84% de los encuestados utilizan la liquidez de caja para tomar decisiones de inversión en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana para la adquisición de un activo fijo y lograr el objetivo del crecimiento de la empresa.
- b. El trabajo de investigación nos indica que el 85% de los encuestados de las empresas PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, cumplen con pagar sus obligaciones tributarias cuando tienen liquidez y cuando les falta liquidez buscan financiamiento de terceros analizando previamente las propuestas de tasas de interés de las diferentes entidades del sector financiero.
- c. Los datos obtenidos permitieron conocer que 83% de los encuestados utilizan el presupuesto de caja proyectados para conocer el flujo de efectivo necesario para el planeamiento tributario y tomar las decisiones de operación en las PYMES del sector textil en Lima Metropolitana.
- d. Se ha determinado que la planeación fiscal influye en la toma de decisiones sobre los dividendos obtenidos en el ejercicio contable al capitalizar un porcentaje de las utilidades, el cual contribuye al fortalecimiento del patrimonio y al crecimiento del valor de la empresa PYMES del sector textil en Lima

Metropolitana.

5.3 Recomendaciones

General

En términos generales se recomienda realizar el planeamiento tributario en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana para evitar contingencias tributarias y planificar sus flujos de caja proyectados para el cumplimiento del pago de los tributos omitidos para obtener beneficios antes de una fiscalización por SUNAT.

Específicas

- a. Se recomienda utilizar la liquidez de caja para tomar las decisiones de inversión en la adquisición de un activo fijo y lograr el objetivo del crecimiento de la empresa.
- b. Se recomienda cumplir con pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos para evitar multas e intereses cuando la empresa cuenta con liquidez y cuando les falte liquidez buscar financiamiento de terceros a tasas competitivas dentro del sector financiero.
- c. Se recomienda realizar presupuestos de caja proyectados cada tres meses que les permita conocer el flujo de efectivo necesario para el planeamiento tributario y cumplir con sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido y tomar las decisiones de operación en las PYMES del sector textil en Lima Metropolitana.
- d. Se recomienda realizar la planeación fiscal para la toma de decisiones sobre los dividendos y capitalizar un porcentaje de las utilidades obtenidas en el ejercicio contable el cual contribuye al fortalecimiento del patrimonio y al crecimiento del valor de la empresa PYMES del sector textil en Lima Metropolitana.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Analuisa Rosa Corina (2020). Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos (IVA y Drawback), para determinar la factibilidad de disminuir la carga impositiva en una empresa agroexportadora. Tesis Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador, pág. 43.

Anthony, Robert N (1978). La Contabilidad en la Administración de Empresas. Primera Edición en español 1980. Editorial Hispano Americano, pp.475 y 498.

Banco continental. Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/finanzas-para-todos-el-riesgo-financiero-y-sus-tipos/>

Barrantes Varela, Luisinho Federico y Dantos Arce, Loida Tatiana (2013). El Planeamiento tributario y la determinación del Impuesto a la Renta en la Empresa Ingeniería de Sistemas Industriales SA, Año 2017. Tesis Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú, p. 22.

Bassallo Ramos Carlos (2012). Código Tributario para Contadores. Análisis, base legal y doctrinaria, jurisprudencias, casos prácticos, flujogramas. Primera Edición Perú, agosto 2012. Editorial El Bubo E.I.R.L. Perú, pp. 10 y 21.

Camayo Leónidas Teodoro (2019). Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017. Tesis de Universidad San Martín de Porres, pp. 12.

Casanova Maritza y Tao Xiangyan (2018). El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista

No.2 de Frutas de Lima-Perú. Tesis Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú, p. 5.

Chávez Luis (2018). NIIF y Tributación. Desafíos y Oportunidades dadas por la Administración tributaria. Editorial Centro Interamericano de Administración Tributaria. Perú, pp. 9 y 12.

Concepto definición. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/financiamiento/>

Concepto. Recuperado de: <https://concepto.de/impuestos/>

Contificio. Recuperado. <https://contifico.com/que-son-los-gastos-en-contabilidad/>

Definición Recuperado. <https://definicion.de/capital-de-trabajo/>

Doing business. <https://espanol.doingbusiness.org/es/methodology/paying-taxes>

Emprende pyme. <https://www.emprendepyme.net/que-es-un-presupuesto.html>

Facturedo. Recuperado de: <https://facturedo.cl/blog/que-tipos-de-riesgo-de-inversion-existen/>

Gestiopolis. <https://www.gestiopolis.com/planeacion-fiscal-y-solvencia-economica-en-la-empresa/>

Glosario Informe Tributario y de Gestión.

http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2013t4/glosario.pdf

Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/7026-regimen-de-percepciones-del-igv>

IPE Instituto peruano economía (2013) <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

Jackson Slocum (2012). Administración: Un enfoque basado en competencias
11° Edición. México: CENGAGE Learning, p. 252.

Kohler Eric (2005). Diccionario para Contadores. Edición México. Editorial Limusa, p. 172.

Koontz Heinz, Weihrich Heinz y Cannice Mark (2012). Administración: Una perspectiva global y empresarial 14° edición. México: McGrawHill, pág. 152.

La gran Enciclopedia <https://economipedia.com/definiciones/coste-de-financiacion.html>

León Oscar (2012). Administración Financiera Fundamentos y Aplicaciones.

Editorial Prensa Moderna Impresores, Colombia, pp. 30.

Léxico: Diccionario. <https://www.lexico.com/es/definicion/presupuesto>

Ministerio de la producción. (2019).

<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/estadistica-oee/estadisticas-mipyme>

Nelson Tom (1982). Contabilidad Acelerada. Enfoque administrativo Tomo II Colección 1982. Editorial Continental SA. México, pág. 351 y 365.

Observatorio del inversor. <https://www.andbank.es/observatoriodelinversor/definicion-y-tipos-de-dividendos/>

Rivas Coronado Norberto (2000). Planificación tributaria: Conceptos, teoría y factores a considerar. Primera edición. Editorial Magril Lida, p.14.

Salas Esteban Sebastián (2020). Planificación tributaria para la gestión y reducción impositiva aplicada a la empresa MANSER SRL. Tesis Universidad Siglo 21. Argentina, p.12.

Salazar, B. (2016). Decisiones financieras básicas.

<https://www.abcfinanzas.com/administracion-financiera/que-son-lasfinanzas/decisiones-financieras-basicas>

Sulla Analy (2017). El Planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de la Empresa Goal Producciones SAC Año 2015. Tesis Universidad Tecnológica del Perú, pág. 25 y 29.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/impuesto-general-las-ventas>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Libro de primera la obligación tributaria.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 950.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul6.htm>

Teorías sobre la decisión de dividendos en la empresa.

https://www.unioviedo.es/fgascon/DF/T6_Teorias_sobre_decision_de_dividendos

Yangali Quintanilla N. (2015). Código Tributario. Aplicación práctica según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT. Primera Edición agosto 2015 Editorial El Búho E.I.R.L. Perú, pp. 199 y 377.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS EN LAS PYMES DEL SECTOR TEXTIL DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2019

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores	Metodología
<p>Problema Principal ¿En qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>a. ¿De qué manera la liquidez de caja influye en las decisiones de inversión en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?</p> <p>b. ¿Cómo la obligación tributaria incide en la toma de decisiones de financiamiento de terceros en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?</p> <p>c. ¿En qué medida el presupuesto de caja incide en las decisiones de operación en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?</p> <p>d. ¿De qué manera la planeación fiscal influye en la toma de decisiones sobre los dividendos en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?</p>	<p>Objetivo general Determinar en qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a. Precisar de qué manera la liquidez de caja influye en las decisiones de inversión en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.</p> <p>b. Determinar si la obligación tributaria incide en la toma de decisiones de financiamiento de terceros en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.</p> <p>c. Establecer en qué medida el presupuesto de caja inciden en las decisiones de operación en las PYMES del sector textil en Lima Metropolitana, año 2019.</p> <p>d. Conocer de qué manera la planeación fiscal influye en la toma de decisiones sobre los dividendos en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.</p>	<p>Hipótesis Principal El planeamiento tributario incide significativamente en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.</p> <p>Hipótesis Secundarias</p> <p>a. La liquidez de caja influye positivamente en las decisiones de inversión en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.</p> <p>b. La obligación tributaria incide significativamente en la toma de decisiones de financiamiento de terceros en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.</p> <p>c. El presupuesto de caja inciden significativamente en las decisiones de operación en las PYMES del sector textil en Lima Metropolitana, año 2019.</p> <p>d. La planeación fiscal influye positivamente en la toma de decisiones sobre los dividendos en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019.</p>	<p>Variable Independiente Planeamiento Tributario</p> <p>Indicadores</p> <p>1. Liquidez 2. Obligación tributaria 3. Presupuesto 4. Planeación fiscal</p> <p>Variable dependiente Toma de decisiones financieras</p> <p>Indicadores</p> <p>1. Decisiones de inversión 2. Decisiones de financiamiento 3. Decisiones de operación 4. Decisiones sobre los dividendos</p>	<p>1. Diseño metodológico La investigación es de carácter descriptiva y cuantitativo.</p> <p>2. Tipo de investigación Aplicada</p> <p>3. Población Conforma la investigación está conformado por 1,446 pequeñas y medianas empresas del sector textil a nivel de Lima Metropolitana, según el Ministerio de la Producción.</p> <p>4. Muestra De la población anteriormente señalada, debido al grado de homogeneidad en las características investigadas se ha aplicado la fórmula del muestreo aleatorio simple, Siendo n = 95, propietarios, contadores y gerentes</p> <p>5. Técnicas de recolección de Datos Encuesta y Análisis documental.</p>

ANEXO 2. ENCUESTA

Instrucciones:

La presente técnica de encuesta, busca recoger información relacionada con el trabajo de investigación titulado **“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS EN LAS PYMES DEL SECTOR TEXTIL DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2019”**, sobre este particular; se le solicita que en las preguntas que a continuación se presenta, elija la alternativa que considere correcta.

Se le recuerda que esta encuesta es anónima, valoramos su opinión y se le agradece su participación

1. ¿La empresa utiliza los ratios de liquidez para la toma de sus decisiones financieras?
 - a) Siempre la utilizan
 - b) A veces suelen utilizarla
 - c) Es irrelevante

2. ¿La empresa cumple con pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por la administración tributaria?
 - a) Si, cuando hay liquidez
 - b) Siempre se cumple
 - c) El pago es relativo

3. ¿Usted cree que la empresa utiliza sus presupuestos proyectados para determinar el flujo de efectivo para el planeamiento tributario y cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?
 - a) Permite cumplir con los pagos
 - b) Ayudan en gran medida

- c) La ayuda es relativa
4. ¿En su opinión qué ventajas tiene la planeación fiscal en el cumplimiento de los pagos de los tributos?
- a) Contribuye en forma oportuna al pago de los tributos
 - b) Evitan multas por no pagar los tributos de acuerdo a ley
 - c) Se optimiza los recursos financieros de la empresa
5. ¿En su opinión la decisión de inversión para la adquisición de un activo fijo permitió a la empresa cumplir con sus objetivos de crecimiento?
- a) Permitted aumentar la productividad
 - b) Se logró mejorar el acabado final del producto
 - c) La adquisición del activo fijo no alcanzo la meta esperada
6. ¿Para tomar una decisión de financiamiento de terceros, la empresa ha realizado la comparación de tasas de intereses en varias entidades financieras?
- a) La empresa analiza las propuestas de tasas de interés
 - b) Permite tomar una mejor decisión
 - c) No realiza la comparación de tasas de interés
7. ¿En sus decisiones de operación, ha tomado en cuenta las recomendaciones del auditor para un mejor desarrollo de las actividades comerciales diarias?
- a) La gerencia incorpora las recomendaciones del auditor
 - b) Se delega a contabilidad, el desarrollo de las recomendaciones del auditor
 - c) No toma en cuenta las recomendaciones del auditor
8. ¿Cree usted que las decisiones de capitalizar dividendos en la empresa ayudan al fortalecimiento del patrimonio?
- b) Para crecer se debe capitalizar
 - c) Invertir un porcentaje y otro porcentaje pagar

- d) Tomar en cuenta la opinión del propietario
9. ¿En qué medida el planeamiento tributario incide en la toma de decisiones financieras en las PYMES del sector textil de Lima Metropolitana, año 2019?
- a) El planeamiento tributario incide en las decisiones financieras
 - b) Mejora las decisiones financieras
 - c) No beneficio a la empresa